

v. 9 • n. 16 • jun. 2012  
Semestral

Edición en Español

**Patricio Galella y Carlos Espósito**

Las *Entregas Extraordinarias* en la Lucha Contra el Terrorismo. ¿Desapariciones Forzadas?

**Bridget Conley-Zilkic**

Desafíos para los que Trabajan en el Área de la Prevención y Respuesta Ante Genocidios

**Marta Rodriguez de Assis Machado, José Rodrigo Rodriguez, Flavio Marques Prol, Gabriela Justino da Silva, Marina Zanata Ganzarolli y Renata do Vale Elias**

La Disputa sobre la Aplicación de las Leyes: Constitucionalidad de la Ley Maria da Penha en los Tribunales Brasileños

**Simon M. Weldehaimanot**

La CADHP en el Caso *Southern Cameroons*

**André Luiz Siciliano**

El Papel de la Universalización de los Derechos Humanos y de la Migración en la Formación de la Nueva Gobernanza Global

## SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

**Gino Costa**

Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional en las Américas: Situación y Desafíos en el Ámbito Interamericano

**Manuel Tufro**

Participación Ciudadana, Seguridad Democrática y Conflicto entre Culturas Políticas. Primeras Observaciones sobre una Experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**CELS**

La Agenda Actual de Seguridad y Derechos Humanos en Argentina. Un Análisis del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

**Pedro Abramovay**

La Política de Drogas y *La Marcha de la Insensatez*

**Visiones sobre las Unidades de la Policía Pacificadora (UPP) en Río de Janeiro, Brasil**

Rafael Dias – Investigador de Justicia Global

José Marcelo Zacchi – Investigador Asociado del Instituto de Estudios del Trabajo y la Sociedad - IETS



#### CONSEJO EDITORIAL

- Christof Heyns** Universidad de Pretoria (Sudáfrica)  
**Emilio García Méndez** Universidad de Buenos Aires (Argentina)  
**Fifi Benaboud** Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)  
**Fiona Macaulay** Universidad de Bradford (Reino Unido)  
**Flávia Piovesan** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**J. Paul Martin** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Kwame Karikari** Universidad de Ghana (Ghana)  
**Mustapha Kamel Al-Sayyed** Universidad de El Cairo (Egipto)  
**Roberto Garretón** Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)  
**Upendra Baxi** Universidad de Warwick (Reino Unido)

#### EDITORES

Pedro Paulo Poppovic  
Oscar Vilhena Vieira

#### COMITÉ EJECUTIVO

Albertina de Oliveira Costa  
Glenda Mezarobba  
Juana Kweitel  
Laura Waisbich  
Lucia Nader  
Thiago Amparo

#### EDICIÓN

Luz González  
Tânia Rodrigues

#### REVISIÓN DE LAS TRADUCCIONES

Carolina Fairstein (Español)  
Renato Barreto (Portugués)  
The Bernard and Audre Rapoport  
Center for Human Rights and Justice,  
University of Texas, Austin (Inglés)

#### DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

#### EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

#### DISTRIBUCIÓN

Luz González

#### IMPRESIÓN

Prol Editora Gráfica Ltda

#### CONSEJO CONSULTIVO

- Alejandro M. Garro** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Bernardo Sorj** Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)  
**Bertrand Badie** Sciences-Po (Francia)  
**Cosmas Gitta** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)  
**Daniel Mato** CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)  
**Daniela Ikawa** Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ellen Chapnick** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ernesto Garzon Valdés** Universidad de Mainz (Alemania)  
**Fateh Azzam** Arab Human Rights Fund (Líbano)  
**Guy Haarscher** Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)  
**Jeremy Sarkin** Universidad de Western Cape (Sudáfrica)  
**João Batista Costa Saraiva** Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)  
**José Reinaldo de Lima Lopes** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Juan Amaya Castro** Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)  
**Lucia Dammert** Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)  
**Luigi Ferrajoli** Universidad de Roma (Italia)  
**Luiz Eduardo Wanderley** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**Malak El-Chichini Poppovic** Conectas Derechos Humanos (Brasil)  
**Maria Filomena Gregori** Universidad de Campinas (Brasil)  
**Maria Herminia Tavares de Almeida** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Miguel Cillero** Universidad Diego Portales (Chile)  
**Mudar Kassis** Universidad Birzeit (Palestina)  
**Paul Chevigny** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Philip Alston** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Roberto Cuéllar M.** Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)  
**Roger Raupp Rios** Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)  
**Shepard Forman** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Víctor Abramovich** Universidad de Buenos Aires (UBA)  
**Víctor Topanou** Universidad Nacional de Benin (Benin)  
**Vinodh Jaichand** Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

**SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos** es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <[www.revistasur.org](http://www.revistasur.org)>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

## CONTENIDOS

PATRICIO GALELLA Y CARLOS ESPÓSITO	<b>7</b>	Las <i>Entregas Extraordinarias</i> en la Lucha Contra el Terrorismo. ¿Desapariciones Forzadas?
BRIDGET CONLEY-ZILKIC	<b>35</b>	Desafíos para los que Trabajan en el Área de la Prevención y Respuesta Ante Genocidios
MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS MACHADO, JOSÉ RODRIGO RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES PROL, GABRIELA JUSTINO DA SILVA , MARINA ZANATA GANZAROLLI Y RENATA ELIAS	<b>65</b>	La Disputa sobre la Aplicación de las Leyes: Constitucionalidad de la Ley Maria da Penha en los Tribunales Brasileños
SIMON M. WELDEHAIMANOT	<b>91</b>	La CADHP en el Caso <i>Southern Cameroons</i>
ANDRÉ LUIZ SICILIANO	<b>115</b>	El Papel de la Universalización de los Derechos Humanos y de la Migración en la Formación de la Nueva Gobernanza Global
<b>SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS</b>		
GINO COSTA	<b>133</b>	Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional en las Américas: Situación y Desafíos en el Ámbito Interamericano
MANUEL TUFRÓ	<b>159</b>	Participación Ciudadana, Seguridad Democrática y Conflicto entre Culturas Políticas. Primeras Observaciones sobre una Experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CELS	<b>183</b>	La Agenda Actual de Seguridad y Derechos Humanos en Argentina. Un Análisis del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
PEDRO ABRAMOVAY	<b>203</b>	La Política de Drogas y <i>La Marcha de la Insensatez</i>
ENTREVISTA	<b>213</b>	Visiones sobre las Unidades de la Policía Pacificadora (UPP) en Río de Janeiro, Brasil Rafael Dias – Investigador de Justicia Global José Marcelo Zacchi – Investigador Asociado del Instituto de Estudios del Trabajo y la Sociedad - IETS

# INTRODUCCIÓN



SUR 16 fue realizada con la colaboración de la **Coalición Regional de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos**.<sup>1</sup> Diariamente, individuos están sujetos a innumerables formas de violaciones de su seguridad. Comunidades pobres son privadas de su derecho de participar en la toma de decisiones que afectan su seguridad; los ciudadanos están expuestos a violencia tanto de delincuentes cuanto de fuerzas policiales teóricamente responsables por combatir el crimen; desarrollos en términos de seguridad, tanto en el ámbito regional e internacional cuanto en esferas locales y nacionales, han sido desiguales e insatisfactorios. Al discutir estos y otros tópicos, los artículos del dossier **Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos** ejemplifican desafíos y oportunidades en este campo.

Los artículos no temáticos publicados en este número, algunos de los cuales también abordan la cuestión de seguridad, aunque de forma más tangencial, presentan un análisis ilustrativo de otros asuntos relevantes en la agenda de derechos humanos: violencia contra la mujer, desaparecimiento forzado, genocidio, derecho a autodeterminación y migraciones.

## Dossier temático: Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos

Seguridad y derechos humanos poseen una intrínseca – y problemática – relación, sobretudo en regiones con altos índices de violencia y criminalidad. En estos contextos, la falta de seguridad puede ser tanto una consecuencia cuanto un pretexto para violaciones de derechos humanos. Fue justamente con el intuito de conciliar las agendas de seguridad y derechos humanos, especialmente en América Latina, que surgió el concepto de seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana coloca al individuo (y no al Estado o al régimen político) como el foco principal de las políticas dirigidas a prevenir y combatir crimen y violencia. En América Latina, este cambio de paradigma ocurrió en las últimas décadas, como parte del proceso de transición de dictaduras militares para regímenes democráticos. El concepto de seguridad ciudadana busca reforzar la idea de que la seguridad y protección de los derechos humanos están de manos dadas, distanciándose claramente de la idea autoritaria de seguridad como protección del Estado, que era compartida por muchos regímenes militares en América Latina y otras regiones.

En su “Informe sobre Seguridad Ciudadana y

Derechos Humanos” de 2009,<sup>2</sup> la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) define seguridad ciudadana de la siguiente forma: “El concepto de seguridad ciudadana abarca aquellos derechos de todos los miembros de una sociedad de vivir con el mínimo de riesgos posible contra su seguridad personal, sus derechos civiles y sus derechos de uso y gozo de su propiedad” (para. 23). En este sentido, el concepto de seguridad ciudadana utilizado por la CIDH incluye temas relacionados a crimen y violencia y su impacto en el disfrute de libertades individuales, particularmente aquellas que tratan sobre propiedad y derechos civiles.

El informe de la CIDH también pretende influenciar sobre el diseño e implementación de políticas públicas en esta área. En los párrafos 39-49, la Comisión destaca las obligaciones ciudadanas utilizadas por la seguridad ciudadana: (i) Responsabilizarse por los actos de sus agentes así como garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de terceros; (ii) Adoptar medidas jurídicas, políticas, administrativas y culturales para prevenir la violación de derechos ligados a la seguridad ciudadana, incluyendo mecanismos de reparación para las víctimas; (iii) Investigar violaciones de derechos humanos; (iv) Prevenir, punir y erradicar la violencia contra las mujeres, de acuerdo con la Convención de Belém do Pará.

Con el intuito de cumplir tales obligaciones, los Estados deben adoptar políticas públicas en el área de seguridad ciudadana que incorporen los principios de derechos humanos y que sean intersectoriales, amplias en términos de derechos, participativas en relación a la población atingida, universales (sin discriminar los grupos vulnerables) y, finalmente, intergubernamentales (involucrando los diferentes niveles de poder) (para.52). Aunque estas directrices no funcionan como recetas precisas, su enfoque en el impacto de las políticas de seguridad en el goce de los derechos individuales, su atención a la naturaleza multisectorial y mecanismos de participación de estas políticas, tanto como la obligación de prevenir el crimen y violencia por medio del combate de sus causas, funciona como una orientación sólida para los Estados y organizaciones de la sociedad civil y víctimas que desean promover políticas de seguridad que promuevan derechos humanos.

En otras palabras, el concepto de seguridad ciudadana resalta que las políticas de seguridad deben ser, centradas en los individuos, multisectoriales, amplias, específicas para cada contexto, orientadas

1. La coalición es formada por las siguientes organizaciones: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) – Argentina; Fórum Brasileiro de Segurança Pública – Brasil; Instituto Sou da Paz – Brasil; Centro de Estudios de Desarrollo (CED) – Chile; Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) – Chile; Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) – Colombia; Washington Office on Latin America (WOLA) – EUA; Fundación Myrna Mack – Guatemala; Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) – México; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) – México; Fundar, Centro de Análisis e Investigación – México; Ciudad Nuestra – Perú; Instituto de Defensa Legal (IDL) – Perú; Red de Apoyo por la Justicia y la Paz – Venezuela. También hicieron parte de algunos encuentros de la coalición representantes de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y de la Open Society Foundations.

2. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos”, Doc. OEA/Ser.L/V/II. Doc.57, 31 Diciembre 2009, disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/Seguridad.eng/CitizenSecurity.Toc.htm>. Visitado en: May. 2012

para la prevención,<sup>3</sup> así como participativas y no discriminatorias. Los artículos en este dossier demuestran cuán difícil y necesaria es esta tarea.

En **Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional en las Américas: Situación y Desafíos en el Ámbito Interamericano**, el ex Ministro del Interior de Perú Gino Costa examina algunos de los principales desafíos y avances en el uso concepto de seguridad ciudadana en la región. En **La Agenda Actual de Seguridad y Derechos Humanos en Argentina**, investigadoras del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina describen la agenda en seguridad pública en Argentina en el contexto regional, analizando el primer año de operaciones del Ministerio de Seguridad y las tentativas hechas con el sentido de implementar políticas que abarquen el concepto de seguridad ciudadana. Este mismo departamento es asunto de otro artículo en este número. En **Participación Ciudadana, Seguridad Democrática y Conflicto entre Culturas Políticas. Primeras Observaciones sobre una Experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, Manuel Tufro examina el programa piloto implantado recientemente por el Ministerio Argentino con el intuito de ampliar la participación pública en el planeamiento de políticas públicas locales de seguridad. En este artículo, Tufro analiza los conflictos que derivan de esta tentativa de diseminación de una práctica alineada a la agenda ministerial de promoción de "seguridad democrática" en locales donde los mecanismos deben su existencia a lo que el autor denomina como una "cultura política de barrio".

En **La Política de Drogas y La Marcha de la Insensatez**, Pedro Abramovay utiliza el trabajo de Barbara Tuchman para examinar la política de drogas implementada desde 1912, argumentando que éstas son ejemplos de políticas que no defienden el interés de comunidades representadas por los legisladores que las elaboran.

Finalmente, el dossier de este número incluye una entrevista dupla sobre la reciente implementación de las UPP (Unidades de Policía Pacificadora) en las comunidades pobres de Río de Janeiro (Brasil) anteriormente dominadas por organizaciones criminales. Los entrevistados son José Marcelo Zacchi, quien ayudó a diseñar e implementar un programa gubernamental para ampliar el atendimento sociales y urbano en las áreas servidas por las UPP, y Rafael Dias, investigador en la ONG de derechos humanos Justicia Global.

## Artículos no temáticos

Esta edición incluye cinco artículos adiciones que tratan sobre cuestiones importantes de derechos humanos.

En **Las Entregas Extraordinarias en la Lucha Contra el Terrorismo. ¿Desapariciones Forzadas?**, Patricio Galella y Carlos Espósito afirman que la práctica de secuestros, detenciones y transferencia de supuestos terroristas por autoridades de los Estados Unidos a prisiones secretas de Estados terceros donde son presumiblemente torturados – llamado eufemísticamente de "entregas extraordinarias" – tiene similitud con los desaparecimientos forzados. La diferenciación es im-

portante porque significa que los autores de desaparecimientos forzados pueden ser denunciados por haber cometido crímenes contra la humanidad.

Otro artículo que aborda crímenes contra la humanidad es el de Bridget Conley-Zilkic, en el cual la creciente profesionalización del campo de prevención y respuesta al genocidio es analizado. En el artículo, titulado **Desafíos para los que Trabajan en el Área de la Prevención y Respuesta Ante Genocidios**, la autora explora los desafíos conceptuales y prácticos enfrentados por los profesionales de esta área, tales como: cuál debe ser la definición de genocidio; que pueden hacer las organizaciones para prevenirlo; quienes son los beneficiarios del trabajo de estas organizaciones, y como medir el suceso.

Otro artículo, **La CADHP en el Caso Southern Cameroons**, analiza críticamente decisiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos acerca del derecho de autodeterminación. En el mismo, Simon M. Weldehaimanot argumenta que el caso de *Southern Cameroons* ignoró la jurisprudencia sobre el asunto y tornó este derecho no accesible para los pueblos.

Tratando también sobre los desafíos a la soberanía de Estados-nación, **El Papel de la Universalización de los Derechos Humanos y de la Migración en la Formación de la Nueva Gobernanza Global**, de André Luiz Siciliano, revé la literatura sobre migraciones para proponer que se trata de una cuestión ligada a nociones Westfalianas anacrónicas, que impiden la protección amplia y efectiva de derechos fundamentales, a diferencia de conceptos más recientes como ciudadanía cosmopolita y responsabilidad de proteger.

En un último artículo, investigadores del Cebrap (Centro Brasileiro de Análise e Planejamento) examinan los desafíos constitucionales de la reciente legislación sobre violencia doméstica, la Ley Maria da Penha. En **La Disputa sobre la Aplicación de las Leyes: Constitucionalidad de la Ley Maria da Penha en los Tribunales Brasileños**, los autores muestran que la mayor parte de la jurisprudencia favorece la discriminación positiva de mujeres para combatir un escenario de desigualdades crónica. En un contexto histórico y persistente de opresión de las mujeres por hombres, los autores argumentan, tratar hombres que cometen violencia domestica contra mujeres con más rigor de que lo inverso no hiere el principio fundamental de la no discriminación.

Esta es la quinta edición de SUR realizada con el financiamiento y colaboración de la Fundación Carlos Chagas (FCC). Agradecemos a la FCC por el apoyo dado a la Revista Sur desde 2010. También nos gustaría agradecer a Juan Amaya, Flávia Annenberg, Catherine Boone, Nadjita F. Ngarhodjim, Claudia Fuentes, Vinodh Jaichand, Suzeley Kalil Mathias, Pramod Kumar, Laura Mattar, Rafael Mendonça Dias, Paula Miraglia, Roger O'Keefe, Zoran Pajic, Bandana Shrestha, José Francisco Sieber Luz Filho y a Manuela Trindade Vian por los dictámenes realizados sobre los artículos para esta edición de la revista. Nos gustaría agradecer a Thiago de Souza Amparo (Conectas) y a Victoria Wigodzky (CELS) por el tiempo que dedicaron para tornar posible esta edición de la Revista Sur.

3. Vea el informe elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica), disponible en: [http://www.iidh.ed.cr/multic/default\\_12.aspx?contenido=ea75e2b1-9265-4296-9d8c-3391de83fb42](http://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenido=ea75e2b1-9265-4296-9d8c-3391de83fb42). Visitado en: May. 2012.



#### BRIDGET CONLEY-ZILKIC

Bridget Conley-Zilkic es Directora de Estudios de la *World Peace Foundation de Fletcher School*. Anteriormente trabajó como directora de estudios del *Holocaust Memorial Museums's Committee on Conscience* de EEUU, donde dirigió investigaciones y proyectos del Museo sobre las amenazas contemporáneas de genocidio.

Email: [Bridget.Conley@tufts.edu](mailto:Bridget.Conley@tufts.edu)

#### RESUMEN

---

Unidos en la creencia de que los civiles no deben sufrir la imposición intencional de violencia sistemática y generalizada, y en la comprensión de que son necesarias medidas especiales para prevenir y proteger a los grupos de tal tipo de violencia, un grupo diverso de investigadores, educadores, periodistas, activistas, abogados, políticos, diplomáticos y líderes militares hicieron oír sus voces contra el genocidio y las atrocidades en masa. Este grupo creció exponencialmente a lo largo de la última década y hoy puede ser visto como un campo de trabajo emergente. Este ensayo explora algunos de los desafíos conceptuales y prácticos que este sector enfrenta, en el devenir de su desarrollo profesional

Original en Inglés. Traducido por Maité Llanos

Recibido en noviembre de 2011. Aceptado en mayo de 2012

#### PALABRAS CLAVE

---

Genocidio – Activismo – Atrocidades – Prevención



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en [www.revistasur.org](http://www.revistasur.org).

# DESAFÍOS PARA LOS QUE TRABAJAN EN EL ÁREA DE LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE GENOCIDIOS\*

Bridget Conley-Zilkic

## 1 Un momento oportuno para la auto-reflexión

Actualmente los esfuerzos destinados a la prevención de genocidios y atrocidades masivas emergen de una larga historia de asesinatos masivos de civiles que fueron aceptados o que fueron considerados como cuestiones de segundo orden en los procesos de negociación, debido a lealtades políticas o por la necesidad de ganar un conflicto. No faltan ejemplos, en diversas sociedades, de ataques aberrantes contra los grupos más vulnerables. Los casos más reconocidos como el Holocausto, Ruanda y Srebrenica, dominan los debates, pero existen casos mucho menos conocidos como el de Guatemala.

La guerra civil en Guatemala (1960-1996) estuvo entre los más sangrientos conflictos de la Guerra Fría en América Latina. Un número estimado de 200.000 personas fueron asesinadas o desaparecidas. Dos años de la década de 1980 se destacan como la fase más letal del conflicto. Entre 1981 y 1983, entre 100.000 y 150.000 mayas guatemaltecos fueron asesinados por la fuerza armada nacional (JONAS, 2009, p. 381). Como parte del cruento plan de contrainsurgencia, las fuerzas gubernamentales mataron, violaron, torturaron y desplazaron forzosamente a los Mayas de las regiones rurales de montaña. A partir de 1983, las fuerzas armadas tomaron medidas para controlar a los sobrevivientes, dando lugar a una segunda fase del ataque, marcado por una combinación de amnistía y de militarización intensificada en las comunidades sobrevivientes. En la comunidad más golpeada, Rabinal, 14,6% de la población fue asesinada y 99,8% de las víctimas eran mayas (HIGONNET, 2009, p. 27).

Para el gobierno guatemalteco, estas ofensivas eran consideradas como

---

\*Este artículo fue originalmente escrito como presentación para la conferencia "The Way Forward" patrocinada por Wellspring Advisors, Bridgeway Foundation, Humanity United, y US Holocaust Memorial Museum.

necesarias para poner fin una larga guerra civil (1960 – 1996) y para permitir la modernización del Estado. Para los principales países que apoyaron al gobierno, particularmente EEUU, la principal característica del proceso fue la insurgencia marxista, sólo uno de los ejemplos de lo que era considerado como una amenaza global. Los activistas de derechos humanos de Amnistía Internacional y de *Americas Watch* (ahora *Human Rights Watch*) eran señalados como simpatizantes comunistas por el sólo hecho de documentar las atrocidades. El gobierno norteamericano acusó a dichos grupos de ser parte de una “campana de desinformación organizada [...] por grupos que apoyaban la insurgencia de izquierda” (SIKKINK, 2004, p. 167).

Sólo cuando fue publicado el informe final de la Comisión para la Clarificación Histórica en Guatemala apoyada por las Naciones Unidas, *Memoria del Silencio*, en 1999, se aplicó por primera vez el término “genocidio” para esta violencia. El informe describe lo que sucedió como “actos de genocidio contra el pueblo Maya que vivía en la región de Ixil, Zacualpa, norte de Huehuetenango y Rabinal” (HIGONNET, 2009, p. 131).

Mucho ha cambiado desde los 80’s – y particularmente desde los fracasos de Ruanda y Bosnia – Herzegovina y el exponencial crecimiento del área en respuesta a Sudán. Hoy, el valor del trabajo de prevención del genocidio y de las atrocidades masivas es reconocido por los líderes globales y se lleva a cabo desde una amplia gama de enfoques disciplinarios y organizativos. Si bien algunos de los actores más visibles y conocidos están en EEUU, individuos, organizaciones y coaliciones de todo el mundo, incluyendo de lugares que han experimentado la violencia en el pasado, están abordando la problemática de la prevención y respuesta a las atrocidades masivas.

El sector está unido en la creencia ética de que grupos enteros de civiles no deben ser atacados, y en el supuesto normativo de que deben crearse medidas especiales para proteger frente y para responder a esta violencia. Pero más allá del consenso ético y normativo, hace falta más debate. Para que el campo consolide su progreso y continúe creciendo, debe fortalecer sus capacidades de auto-reflexión y crítica.

Hoy, el movimiento de prevención del genocidio está marcado por cuatro características distintivas. Primero, el campo está emergiendo, sin estar unido.<sup>1</sup> Es tiempo de gran creatividad y experimentación. Esto significa que las prácticas básicas, los supuestos, las herramientas, y los vocabularios están en debate. Existen múltiples objetivos, y no están claras las diferencias entre ellos. Un área donde esto es particularmente notorio es en el ámbito de las terminologías usadas para describir el fenómeno que se trata: genocidio, atrocidades en masa, crímenes de lesa humanidad, limpieza étnica y así sucesivamente.

Segundo, hubo un cambio de énfasis que pasó de la respuesta a la prevención y en este cambio, muchas personas y organizaciones del área (aunque seguramente no todas) han optado por centrarse en las cuestiones estructurales, tanto en términos de las condiciones que permiten que ocurra la violencia, como en las agencias y foros que pueden responder a los acontecimientos de violencia. Ambas áreas nacen del estudio de los patrones de los diferentes casos, del imperativo de comprometerse



antes de la pérdida de vidas, y de la necesidad de tener fuertes medidas de respuesta preparadas -una “caja de herramientas”- y listas para ser usadas. El cambio puede también observarse en los esfuerzos de los activistas, que están intentando construir un grupo permanente de ciudadanos comprometidos, en lugar de generar un nuevo interés para cada caso particular.

Pero la crisis continúa orientando los debates políticos y la marea no baja como para permitir una construcción cuidadosa de nuevos sistemas. Por lo tanto, los cambios burocráticos son realizados en un ambiente en el que es fácil que las necesidades de largo plazo estén opacadas por las preocupaciones actuales, más urgentes. Además, mejorar la respuesta, requiere necesariamente dinámicas específicas para cada caso, con un conjunto completamente diferente de capacidades y conocimientos. Finalmente, introducir un estándar o normalización en los mecanismos de respuesta para la violencia extraordinaria amenaza con nivelar hacia abajo, cuando deban ser desplegadas medidas extraordinarias.

Tercero, hay un cambio en la postura histórica de los derechos humanos de oponerse a los gobiernos, para pasar a trabajar cooperativamente con los gobiernos y organizaciones multilaterales e internacionales con el fin de crear mecanismos de respuesta más fuertes, más diversos y adecuados. Obviamente, esto no significa que los abogados se abstengan de criticar las políticas gubernamentales; incluso una mirada más superficial de los recientes informes podría refutar rápidamente esta afirmación. Se trata más bien de un cambio sutil de actitud, que pasa a ver a los gobiernos como un aliado, en buena medida positivo, aún si necesita a veces ser incitado para usar mejor su poder global. El cambio significa que actores no gubernamentales han encontrado aliados dentro de los gobiernos y que están optando por estrategias que buscan resultar en cambios políticos reales. Este impacto positivo no deber ser subestimado.

Sin embargo, esta estrategia sólo funciona si hay un gobierno que está dispuesto a colaborar y que cede ante tal presión, por lo tanto, ofrece un modelo de acción sólo en algunas sociedades y sobre algunos temas. Tal vez, también puede profundizar algunos prejuicios nacionales al priorizar las conversaciones con comunidades políticas nacionales preestablecidas, en lugar de forzar la búsqueda de coaliciones internacionales con diversos aliados. Esto significa que el campo se está desarrollando en torno a acciones que son percibidas como más factibles debido a su potencial atractivo para los gobiernos clave, en lugar de estar necesariamente guiados por las circunstancias en lugares en riesgo o que sufren violencia masiva. Esto además invita a los gobiernos a usar medidas coercitivas – una invitación, que una vez desarrollada, es difícil de controlar o retirar.

Finalmente, los activistas de la prevención de genocidios han avanzado mucho más que varias campañas anteriores por los derechos humanos, en comprometer al público general para que ejerza presión sobre sus propios gobiernos, particularmente en EEUU. Como resultado, el movimiento ha mostrado una considerable creatividad y ha tocado con la pasión por sus temas, a un público más amplio. Nadie debería dudar que existe un público para este trabajo. Sería un gran logro si el campo puede continuar creciendo y profesionalizándose sin perder la chispa de ingenuidad que caracteriza sus convincentes esfuerzos por

llegar al público general. Alcanzar a un público más amplio, contribuye a la capacidad del campo de hacer fuertes sus recomendaciones políticas y de sostener la atención política sobre los temas.

El reto de este accionar, es que mantener un fuerte esfuerzo para alcanzar al público general puede consumir los recursos de una organización y promover políticas y medidas más bien dirigidas a lo que pueden hacer las personas como agentes de presión, que a mejorar las condiciones de las personas en riesgo. Finalmente, en general, el público más amplio no está lo suficientemente bien capacitado para crear actores informados del movimiento. Hay muy poco entendimiento sobre las dinámicas de la construcción de la política externa, poca información sobre los casos específicos, o incluso sobre los conceptos básicos (por ejemplo, organizaciones de derechos humanos versus organizaciones humanitarias). Si bien esto puede ser una preocupación amplia sobre la política externa, tiene ramificaciones específicas para aquellos que enfatizan el rol de un movimiento público.

No todos concuerdan con esta presentación sobre los desafíos que enfrenta el campo o cómo debería responderse a estos retos. Sin embargo, la fuerza de un campo no se mide sólo por sus puntos de consenso, sino por la vivacidad de sus debates. El presente artículo busca tanto esbozar las áreas de consenso en el campo y el conocimiento de base que lo informa como las áreas de disenso. Para dicho fin, busca ser provocativo al resaltar los debates en marcha en este terreno. Los temas levantados en este documento no se prestan a respuestas fáciles ni tampoco necesariamente a consensos, y tal vez esto no sea lo deseable. Por el contrario, se espera que puedan contribuir a la capacidad del campo en su auto-crítica y reflexión, a la vez que lo desafía a acercarse a otros campos, para compartir conocimientos y aunar esfuerzos.

## 2 ¿Qué es lo que realmente se quiere lograr?

Los debates sobre los objetivos son válidos para el campo, no porque producen consenso, sino porque provocan debates sobre las fortalezas y debilidades de organizaciones que crecen continuamente, con relación a la evolución de las circunstancias.

Un ejemplo, viene del área de los derechos humanos ya que se discute si conviene y cómo expandirla, para incluir los derechos sociales y económicos, además de los derechos políticos y civiles. “La pobreza es la peor crisis mundial de derechos humanos”, afirma enfáticamente la ex Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional (AI), Irene Khan en *The Unheard Truth: Poverty and Human Rights* (KHAN, 2009). En junio de 2009, Amnistía lanzó su campaña “Exige Dignidad”, cuyo objetivo es “terminar con los abusos a los derechos humanos que encarcelan a las personas en situación de pobreza” (AMNESTY INTERNATIONAL, 2011). Mary Robinson, entonces Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, señaló que durante la Guerra Fría los países occidentales tendieron a argumentar solamente por derechos políticos y civiles, mientras que los países del bloque soviético hicieron hincapié en los derechos económicos y sociales. El resultado fue que los dos lados hablaban más allá del área. “Con el tiempo”,

argumenta, “finalmente se tomaron los dos grupos de derechos con la misma seriedad”. (ROBINSON, 2004, p. 866).

*Human Rights Watch* (HRW) asumió un enfoque diferente. El Director Ejecutivo Ken Roth, apuntó que “señalar y avergonzar”, la principal metodología de HRW, dependía de la habilidad de la organización para documentar un caso claro de violación, el violador y el remedio. Si bien concuerda con que los derechos económicos y sociales son críticos para el bienestar de la población y pueden ser conseguidos, de alguna forma por la vía de la denuncia pública, argumenta que promoverlos no es el rol central de HRW, debido a las fortalezas y limitaciones de la organización:

*El capital moral no se acumula a través de una única voz (¿por qué nuestra opinión debería contar más que otras?), sino a través de nuestra metodología de investigación y de informes. Es un recurso finito que se puede disipar rápidamente si no está asentado en nuestra fortaleza metodológica.*

(ROTH, 2004, p. 65).<sup>2</sup>

Los términos en los que se desarrolla la discusión ofrecen algunas orientaciones para el campo de la prevención del genocidio y atrocidades. ¿Cómo pueden las organizaciones equilibrar su trabajo entre la naturaleza de los abusos en los que se centran y su capacidad organizacional singular, y contribuir con mejoras? ¿Cuál es la estrategia más sostenible y rigurosa para una organización? Es un debate que debe evaluar tanto las fortalezas como las debilidades organizacionales y lidiar con un ambiente externo en evolución. Y es poco probable que la respuesta venga de los mismos actores.

Dentro del campo de la prevención del genocidio y de las atrocidades en masa, existen importantes distinciones en los potenciales objetivos, que aún no han sido debatidas. A continuación se presentan una serie de ejemplos sobre las formas de articular un objetivo central. No se trata de una lista exhaustiva. Existen compromisos con cada uno, y ninguno brinda una opción obvia o fácil para los actores del sector:

- (1) *Protección de grupos vulnerables (definidos por su agrupación o por su simple identidad civil) de la amenaza de muerte en momentos de crisis extrema.* El objetivo se define con relación a una amenaza claramente visible o a una violencia en curso que marca de muerte a las víctimas (asesinatos). Es el objetivo que tiene más sentido en contextos de ofensivas rápidas contra grupos de civiles y se enfoca en las condiciones, para contener el número de muertes. Como el objetivo más claramente definido en esta lista, es el que se aplica de forma más consistente. También es el que se corresponde mejor con los extremos intereses éticos implícitos en el término “genocidio”, así como a los variados mecanismos extraordinarios de respuesta, en desarrollo en el área. Sin embargo, es una forma rara de violencia, que se desarrolla en general muy velozmente, y que puede terminar o cambiar de la misma forma rápida.
- (2) *Reducir la capacidad de las fuerzas armadas de desarrollar instancias de violencia de gran escala contra civiles.* El objetivo comienza en referencia al momento

de la crisis, ya sea definido únicamente por la amenaza de muertes o por su potencial expansión en lo que se llama muerte indirecta o la creación intencional de “condiciones de vida” que causan la muerte. Sin embargo, el objetivo también se extiende al compromiso con soluciones de largo plazo que alteren la correlación de poder que permitió que ocurran las atrocidades. Inevitablemente, este tipo de meta implica un compromiso con situaciones que van más allá del momento de crisis extrema; implica también una visión política, en general tomando partido por una realineación de poder más deseable; así como un número mucho mayor de casos que podrían ser potencialmente abordados, dificultando los esfuerzos para tener consistencia en la selección de casos y en el enfoque.

- (3) *Aumentar las capacidades de protección de civiles de los organismos internacionales y nacionales.* El objetivo más amplio que introduce esta sección se adapta a una gama de circunstancias en las que los civiles sufren violencia. Este objetivo no se define solamente en relación a la crisis, sino también sobre cómo algunas condiciones son funcionales para producir diferentes formas de violencia. Se define menos fácilmente que los dos objetivos anteriores, pero puede brindar un marco desde el cual es posible lidiar con situaciones en largo plazo, en las que la violencia de bajo nivel conviven, en ciertas circunstancias más aisladas, con picos de violencia o con perpetuadores múltiples que pueden funcionar como redes criminales.

Este tercer tipo de violencia, como podemos ver, puede ser cada vez más común en el mundo actual y a largo plazo puede tener impacto sobre un número mayor de civiles – a veces incluso más que la violencia episódica. En 2010, por ejemplo, 3.111 personas fueron asesinadas en una ciudad mexicana, Juárez, en episodios relacionados a actividades de bandas criminales. Este número es mayor que 2.421, el número estimado de personas asesinadas en Afganistán (MORE, 2011), o las 2.321 muertes violentas en Darfur, Sudán (DARFUR, death..., 2011). Los números de muertes son generalmente objeto de controversia y no deberían ser el único factor a ser considerado por este campo, pero estos números sugieren que una agenda más amplia de protección civil podría alterar significativamente la selección estándar de casos en los que se enfoca el área.<sup>3</sup>

## 2.1 “Genocidio” con otro nombre no es “genocidio”

Ya se ha gastado mucha tinta sobre los desafíos que representa la definición de “genocidio”. Lo que comenzó como un debate académico sobre los principales elementos del crimen de genocidio – la necesidad de demostrar la “intención de destruir”, la cuestión de qué constituye “en su totalidad o parcial”, la articulación de los grupos protegidos y los actos constitutivos – ha mostrado no ser de gran ayuda para aquellos interesados en desarrollar mecanismos de respuestas o en mejorar las políticas. En las últimas dos décadas, los tribunales dieron una mayor orientación jurídica para los casos en los que se podría aplicar el término, pero su poder no reside en su afirmación legal, sino en su significado ético y político.

En este sentido, probablemente continúe siendo un término altamente discutido siempre que sea aplicado.

Los intentos por crear o utilizar otras etiquetas que mantengan el sentido del significado implícito en “genocidio”, pero que no estén a la vez restringidas en la definición (véase Tabla 1.1 para una perspectiva general) remiten a dificultades que no pueden ser resueltas a través de la terminología. La fuerza ética de genocidio reside en la percepción de su singularidad. Usar un lenguaje diferente para cubrir un conjunto de actos o usar “genocidio” en una forma vaga, disminuye parte de la claridad conceptual del crimen, la coherencia de los argumentos para crear mecanismos de respuesta excepcionales, y el poder de movilizar al público.

Hasta ahora, el campo se ha desarrollado ampliamente a través de la identificación de las fallas internacionales extremas en la respuesta a episodios de masacres intensas, intencionales, como el Holocausto, Ruanda o Srebrenica, que son más claramente identificados como “genocidio”. Como tal, su punto de partida es la excepción, y ha trabajado en retrospectiva desde allí para identificar reglas que rijan la evaluación de riesgo, la alerta temprana y los mecanismos de respuesta. En el momento de la crisis – y particularmente crisis extremas como testimonian los ejemplos anteriores – puede no haber diferencias significativas entre las ideas y las visiones que surgen de los objetivos y terminología que se presentan en esta sección. Sin embargo, como veremos en este artículo, cuando se observan las cuestiones en torno a la prevención, los modelos para entender la violencia y su finalización, las complicaciones se multiplican.

Llegar a una discusión más detallada sobre los objetivos requiere un examen del lenguaje desarrollado para nombrar la violencia. Sin embargo, aún si una mayor claridad y una aplicación coherente de las terminologías es útil, los debates sobre el lenguaje no van a resolver el desafío de tener objetivos más claramente articulados.

**Tabla 1.1**

<b>PANORAMA DE LA TERMINOLOGÍA PRINCIPAL</b>					
<b>DEFINICIONES JURÍDICAS</b>					
	<b>Status</b>	<b>Intencionalidad</b>	<b>Escala</b>	<b>Grupo objetivo</b>	<b>Acciones</b>
<b>Crímenes de lesa humanidad (CHARTER, 1945; UNGA, 1998)</b>	Definición jurídica internacional; Estatuto de Londres del Tribunal Militar Internacional y Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.	Sistemático; “criminales de guerra”	Generalizada	Civiles	Asesinato, exterminio, esclavización, privación severa de la libertad física, deportación, tortura, violaciones, persecución, desapariciones, apartheid, otros actos.
<b>Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Pacto Mundial) (UNGC, 1948)</b>	Definición Jurídica Internacional	Intención de destruir; incluye gobernantes, funcionarios públicos, o individuos particulares.	Total o parcial	Grupos étnicos, nacionales, raciales o religiosos	Matanzas, daños físicos o mentales severos, condiciones de vida que acarreen la destrucción física; impedimento de nacimientos y transferencia forzosa de niños de un grupo a otro grupo.

NORMATIVA INTERNACIONAL EMERGENTE					
	Status	Intencionalidad	Escala	Grupo objetivo	Acciones
<b>Responsabilidad de Proteger (ICISS, 2001)</b> <i>Genocidio, limpieza étnica, crímenes de guerra e crímenes contra a humanidade</i>	Principio aceptado en la Cumbre Mundial de 2005	Intención de los gobiernos nacionales, negligencia o incapacidad	Amenaza o pérdida de vidas a gran escala	Civiles	Pérdida de vidas, limpieza étnica, matanzas, eliminación física, violaciones, tortura

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES					
	Status	Intencionalidad	Escala	Grupo objetivo	Acciones
<i>Uppsala Conflict Data Project (ECK; SOLLENBERG; WALLENSTEEN, 2003):</i> <i>Violencia unilateral</i>	Término de las ciencias políticas (Corresponde a los conjuntos de datos usados por la UCDP)	Intencional, por un gobierno o grupo organizado	25 muertes o más por año calendario	Civiles desarmados	Uso directo de las fuerzas armadas para matar civiles. Incluye actos asociados a las atrocidades y el terrorismo.
<i>Genocide Prevention Task Force (GPTF, 2008):</i> <i>Uso coloquial de genocidio y atrocidades masivas</i>	Grupo de trabajo bipartito establecida por US <i>Institute of Peace, U.S. Holocaust Memorial Museum, &amp; The American Academy for Diplomacy</i>	Deliberada, Realizada por perpetradores o potenciales perpetradores	Gran Escala	Civiles: "típicamente de un grupo identitario", agrupación no definida.	Hace referencia a crímenes de lesa humanidad y genocidio, tal como es definido en los documentos jurídicos internacionales y el derecho internacional consuetudinario, incluyendo definiciones de crímenes de guerra si son cometidos como parte de un plan, de una política o cometidos en gran escala.
<i>MARO (SEWELL; RAYMOND; CHIN, 2010):</i> <i>Atrocidades masivas</i>	Propuesta desde la ONG de un manual de planificación de respuestas para atrocidades masivas	Sistemático; por grupos armados estatales o no estatales	Generalizada	No combatientes	Ocho "técnicas de genocidio": político, social, cultural, económico, biológico (relacionado a índices de natalidad y crianza de niños) físico (nutrición, salud y muerte), religioso y moral, diseñado para destruir patrones de vida de los grupos oprimidos y para favorecer a los del opresor.

INTELECTUALES INDEPENDIENTES					
	Status	Intencionalidad	Escala	Grupo objetivo	Acciones
<b>Raphael Lemkin (LEMKIN, 1944)</b> <i>Genocidio</i>	Abogado; acuñó el término "genocidio"	Plano coordinado	Políticas que apuntan a grupos enteros	Grupos nacionales o étnicos	Oito "técnicas de genocidio": político, social, cultural, económico, biológico (referente a taxas de natalidade e criação de filhos), físico (nutrição, saúde e assassinatos), religioso e moral, voltadas a destruir padrões de vida de grupos oprimidos e favorecer aqueles que pertencem ao grupo dominante

<b>Barbara Harff e Ted Gurr (HARFF; GURR, 1988)</b> <i>Genocidio y politicidio</i>	Politólogo	Patrocinados por Políticas promovidas por el Estado	Sustancial	Genocidio: el grupo es definido por sus características comunitarias Politicidio: el grupo es definido en términos de posición jerárquica u oposición política al régimen	Muertes, incluyendo matanzas y creando deliberadamente condiciones de vida que lleven a la muerte
<b>R. J. Rummel (RUMMEL, 1990)</b> <i>Democidio</i>	Politólogo	Intencional	Incluye ejecuciones extrajudiciales, desde una persona hasta masacre de varias personas	Cualquier persona o personas	Matanzas de parte del gobierno o grupos "paraficiales" con aprobación, apoyo o aceptación del gobierno a través de acción directa o con temerario desprecio por la vida
<b>David Scheffer (SCHEFFER, 2006)</b> <i>Crímenes atroces</i>	Profesor de derecho; político	Sistemático y planificado. Atado a la responsabilidad legal individual. Intencional	Gran escala, "sustancial" en términos judiciales	Ámbito de los identificadores de grupos objetivos	Intento de referencia a los múltiples crímenes internacionales en un único vocabulario sin la carga de la prueba legal de ninguno: incluyendo genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra
<b>Ben Valentino (VALENTINO, 2004):</b> <b>Mass killing</b>	Politólogo	Intencional	Más de mil civiles muertos	"grupos discretos" separando al Estado perpetrador de las víctimas civiles	Asesinato intencional de por lo menos 1000 no combatientes de grupos discretos en un período de violencia sostenida
<b>Jacques Semelin (SEMELIN, 2009)</b> <i>Masacre Genocidio</i>	Historiador	Deliberada; Acciones desarrolladas tanto por actores centrales como locales Proceso, generalmente por un Estado fuerte	Desarrollado en proximidad con las víctimas Proceso destinado a la total erradicación de un grupo	Civiles Grupo determinado por el perpetrador	Matanza

### 3 ¿El genocidio no es inevitable, pero puede prevenirse?

¿Si usted fuera un político enfocado en Kirguistán en 2009 o 2010, cuál hubiera sido su principal preocupación? Para las autoridades de EEUU la prioridad en la lista era la amenaza de desalojo de la base militar de Manas, una ruta crítica para reforzar y llevar suministros a las tropas de Afganistán. El 3 de febrero de 2009, el presidente kirguís Kurmanbek Bakiyev ordenó el cierre de la base americana; incluso si más tarde revirtió su posición.

El mismo año, el país se ubicó en el número 42 del índice de Estados Fallidos,<sup>4</sup> ocupando casi la misma posición en 2010, en el rango de alerta, y de menos riesgo que los vecinos Uzbekistán o Tayikistán, pero más frágil que Kazajstán

o Turkmenistán. No figuró entre los principales 20 países de la lista de alerta de genocidio o politicidio de Barbara Harff en 2009 (HARFF, 2009).

En medio de la creciente opresión del gobierno y las tensiones económicas, a inicios de Abril de 2010, las protestas populares que resultaron en por lo menos 75 muertos y más de 400 heridos en la capital y en otros centros del norte, derrocaron al presidente. Los analistas, en ese momento especulaban que el cambio de liderazgo iría a agravar las tensiones existentes en el país entre el norte y el sur (TRILLING, 2010). El gobierno interino de Roza Otunbayeva, comenzó inmediatamente a desarrollar planes para consolidar el nuevo gobierno y para instituir cambios democráticos; lo que también puso nuevamente en duda el acuerdo que permitía que EEUU continuase usando la base de Manas.

Entonces, la violencia se concentró durante cuatro días de junio de 2010, sobre todo en las ciudades del sur, Osh y Jalalabad, donde bandas *kirguís* atacaron a la minoría de la comunidad *uzbeka*: incendiaron hogares, asesinaron un estimado de 470 personas, y desplazaron (incluyendo tanto refugiados en Uzbekistán como desplazamientos internos) a alrededor de 400.000 personas (KYRGYZSTAN INQUIRY COMMISSION, 2011, p. ii). Los periodistas informaron los detalles espeluznantes de los ataques contra mujeres, niños y hombres, claramente dirigidos por su origen étnico.

Este ejemplo plantea cuestiones claves para la prevención: ¿Cuáles deberían haber sido las preocupaciones prioritarias de los analistas y diplomáticos trabajando con foco en Kirguistán? ¿Hubiera podido la agenda de prevención de atrocidades anticipar este nivel de violencia? ¿Cómo pueden estar lo suficientemente bien sintonizados la evaluación de riesgo o el sistema de alerta temprana, para prestar atención a los múltiples riesgos dentro de un único país? ¿Cuándo se reconoce el riesgo de la ebullición (y qué tipo de ebullición)? ¿Sólo cuando ya ha comenzado?

Los genocidios y las atrocidades masivas no aparecen espontáneamente. La investigación sobre los casos pasados sustenta la visión de que los genocidios se desarrollan en forma incremental (VALENTINO, 2004). Activistas y políticos han reconocido que los costos humanos y financieros crecen exponencialmente cuanto más se tarda para actuar. Como afirma correctamente el Grupo de Trabajo sobre Prevención del Genocidio: “En su concepción popular, la alerta temprana generalmente se compara con una alarma que suena justo antes de que se desate el desastre. Esta noción es muy limitada” (GENOCIDE PREVENTION TASK FORCE, 2008, p. 17). Sin embargo, traducir estas observaciones en actividades de prevención más afinadas, precisas y oportunas no es una tarea sencilla.

### *3.1 ¿Sabemos lo suficiente como para conformar una única agenda de prevención de atrocidades?*

Para comenzar el debate, hacemos una distinción entre evaluación de riesgo y alerta temprana, y genocidio y atrocidades masivas y luego examinaremos rápidamente algunas herramientas utilizadas para ambos, antes de plantear las cuestiones sobre las limitaciones de una agenda de prevención de atrocidades.



Ted Gurr (2000) define las dos áreas.

*La evaluación de riesgo "identifica situaciones en las que están presentes las condiciones para un tipo particular de conflicto [...]. Que los riesgos se concreten depende de si las precondiciones continúan estables o si se da un evento que acelera o desencadena los acontecimientos".*

*La alerta temprana se "deriva del monitoreo del flujo de los acontecimientos políticos, con especial atención en las acciones que podrían precipitar el comienzo del conflicto en una situación de alto riesgo [...] las alertas tempranas son interpretaciones de que el estallido del conflicto en una situación de alto riesgo es probable o inminente."*

(GURR, 2000).

Vamos a comenzar observando la evaluación del riesgo. Los factores que los analistas usualmente utilizan para evaluar el nivel de riesgo en un país en particular pueden ser agrupados, de manera general, en cinco categorías, véase la Tabla 1.2. La lista que se presenta a continuación consolida el trabajo de varios investigadores – véase, por ejemplo, el trabajo de Barbara Harff, Ted Gurr, Montgomery Marshall, Lawrence Wocher, Benjamin Valentino, Jay Ulfelder, y Scott Straus – y pasa por alto algunas diferencias significativas entre las variables favorecidas por cada investigador. Por ejemplo, Benjamin Valentino y Jay Ulfelder (VALENTINO; ULFELDER, 2008) defienden el uso de los índices de mortalidad infantil como un medio para capturar “una variedad de dinámicas de la economía política, incluyendo no sólo la acumulación y producción de riqueza, sino también las formas en las que los gobiernos y los ciudadanos utilizan (o mal utilizan) la riqueza y la efectividad de los órganos del Estado encargadas de ejecutar las políticas” (VALENTINO; ULFELDER, 2008, p. 15). Hay desacuerdo sobre la relativa fortaleza y debilidad del Estado y cómo se correlaciona con la violencia. Otro punto de disenso es la centralidad de la ideología estatal; para Harff es de suma relevancia, y no lo es así en el modelo de Valentino y Ulfelder. Un área importante de consenso es que el conflicto armado aumenta significativamente el potencial de las atrocidades. Dada la alta correlación de las atrocidades con el conflicto, vamos a explorar más detalladamente las tendencias de los conflictos, más adelante en esta sección.

Pasando rápidamente hacia la alerta temprana, hay una gama de eventos “disparadores” que podrán ayudar más en el enfoque de las actividades de prevención. El Grupo de Trabajo de Prevención del Genocidio describe varios disparadores potenciales: elecciones polémicas; asesinatos de alto perfil; victorias en el campo de batalla; condiciones ambientales (por ejemplo, sequía); plazos para la acción política significativa, sentencias judiciales, y aniversarios de eventos históricos altamente traumáticos y disputados. Además, Alex Bellamy argumenta que una variedad de cambios en el conflicto armado – intervención externa, ruptura de acuerdos, un repentino “fin” del conflicto – pueden causar una escalada en las atrocidades. Cambios inconstitucionales de régimen, incapacidad estatal, el surgimiento de regímenes ideológicamente

revolucionarios, pueden aumentar significativamente el potencial de la violencia generalizada (BELLAMY, 2001, p. 12). Pero aún así, el panorama de casos potenciales continúa siendo demasiado amplio para poder definir con eficacia las amenazas inminentes.

Monitorear estos cambios de circunstancia y si son susceptibles de producir o incrementar la violencia, requiere un alto grado de conocimiento de casos específicos. El trabajo de los grupos internacionales de monitoreo como el Grupo Internacional de Crisis de Human Rights Watch, es crucial. Las experiencias con nuevas tecnologías también ofrecen modelos para la alerta temprana. SwissPeace y Alliance for Peacebuilding, por ejemplo, han desarrollado un proyecto llamado *Before* (Antes) que utiliza una variante de la búsqueda colectiva de fuentes para reunir información sobre amenazas, en Guinea. Para Sudán, Sentinel usa la vigilancia satelital como una forma de “ver” lo que está pasando en lugares que de otra forma serían de difícil acceso, como las Montañas Nuba de Sudán.

Es posible y tal vez incluso probable que el trabajo de la evaluación de riesgo y la alerta temprana mejoren con el tiempo. Pero en todos los ámbitos de trabajo de evaluación de riesgo y de alerta temprana, existen importantes desafíos. Ambos identifican significativamente más países en riesgo de los que resultan en atrocidades. No consiguen aún distinguir tampoco entre los diferentes tipos de riesgos: inestabilidad, que puede ser tanto positiva como negativa; atrocidad entendida como 1.000 muertes perpetradas por el gobierno; genocidio; guerra, etc. Hay una evaluación insuficiente tanto de los sistemas cuantitativos como de los análisis de los expertos. En resumen, hay mucho espacio para mejorar las herramientas y estrategias fundamentales usadas para informar a la agenda de prevención.

### *3.2 Has recibido la advertencia: ¿Qué harás ahora?*

Incluso si los investigadores fueron capaces de identificar el lugar donde la evaluación de riesgo indica una amenaza y un evento citado frecuentemente como disparador es inminente, se presenta el obstáculo siguiente: transmitir esta información a los políticos adecuados, que deberían luego implementar medidas apropiadas de respuesta. En el proceso de evaluación, alerta, comunicación e implementación, abunda la información insuficiente o contradictoria, con agendas que compiten entre sí, fuentes cuestionables, problemas para acceder a decisores clave, y para disponer de mecanismos de respuesta apropiados y viables.

Pero tal vez, el mayor desafío reside en la simple lógica de una única estrategia de prevención de genocidio o atrocidades. En la comparación de las agendas de construcción de la paz y prevención de atrocidades, Alex Bellamy nota pocas diferencias entre ambas. Lo que lo lleva a concluir que no es necesario un paradigma completamente independiente de prevención de atrocidades: “lo que es necesario es un enfoque de prevención de atrocidades que informe, y cuando corresponda, lleve a la formulación de políticas y a la toma de decisión a través

del espectro completo de las actividades relativas a la prevención” (BELLAMY, 2011, p. 2).

Dando por sentado que las agendas de prevención, tal como se han diseñado y el reconocimiento, por ejemplo, de que la Responsabilidad de Proteger o el informe del Grupo de Trabajo de Prevención del Genocidio no ofrecen nuevos enfoques para establecer agendas de construcción de la paz, no debería sorprendernos que los componentes de los informes de respuestas militares sean los que hayan recibido mayor atención. Puede argumentarse que en lugar de infundir una mirada de prevención de atrocidades, en los esfuerzos preexistentes para el desarrollo y la democratización, estos y otros esfuerzos orientados a promover una acción temprana para prevenir atrocidades o genocidio, han desencadenado un paradigma vago para la intervención militar. El paradigma comienza con un marco conceptual definido vagamente (genocidio, atrocidades masivas, protección civil, etc.) y hace aún más borrosas las líneas hacia la “prevención”.

Por ejemplo, ¿Cómo podría cambiar el trabajo del área si en lugar de enfocarse en construir un apoyo para operaciones militares preventivas, los actores del campo priorizasen el aumento de los fondos disponibles para la cooperación al desarrollo y trabajaran una mirada de prevención que acompañase dichos fondos?

### *3.3 Responder a las realidades, no a las proyecciones*

Comprender el contexto más amplio en el que las atrocidades se hacen posibles y cómo éstas se desarrollan, es crucial. Sin embargo, debido a los desafíos en términos de precisión, de comunicación y de respuesta a las predicciones, existe un fuerte argumento que hace que los mecanismos de respuestas sean asumidos con relación a las diferentes características de un conflicto o de la violencia de la forma en que se manifiesta, más que en relación con lo que puede aún ocurrir. Enmarcar el compromiso con los países sobre la prevención de que no ocurra lo peor, puede llevar a políticas que ignoren o no respeten los problemas reales, más allá de las atrocidades.

Para los que no concuerdan con que existe algo peor en el horizonte, es fácil desestimar las alertas. O si se toma alguna medida, es igualmente fácil desacreditar los mecanismos de respuesta más fuertes (particularmente los más coercitivos) como estando políticamente motivados. Y, por supuesto, siempre hay medidas políticas involucradas en los despliegues militares, como debe ser.

Por otra parte, si bien existen varias similitudes entre construcción de la paz y prevención de atrocidades, continúa habiendo una diferencia importante. La construcción de la paz se define en torno a objetivos positivos (mejorar una situación) y prevenir atrocidades implica un objetivo negativo (garantizar que algo *no* suceda). Comprometer a los países en torno de una agenda de prevención, significa quedar atado en la trampa lógica de intentar probar que algo habría pasado si no se hubiera desarrollado determinada acción. Este será siempre un argumento débil.

Tabla 1.2

FACTORES FRECUENTEMENTE CITADOS PARA ATROCIDADES EN MASSA	
<b>Violencia de grupos en el pasado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Genocidio o politicidio anterior</li> <li>• Legado de venganza o resentimiento de grupo</li> </ul>
<b>Ideología estatal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ascenso de elites fraccionadas</li> <li>• Opinión y responsabilización de grupos</li> <li>• Ideología excluyente de la elite dominante</li> <li>• Carácter minoritario de la elite dominante</li> <li>• Discriminación conducida por el Estado</li> </ul>
<b>Estructura estatal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inestabilidad o conmoción política</li> <li>• Protestas no violentas</li> <li>• Naturaleza autocrática del Estado</li> <li>• Inestabilidad de los liderazgos</li> <li>• Mortalidad infantil</li> </ul>
<b>Situación económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)</li> <li>• Clasificación de Riesgo País</li> <li>• Baja apertura comercial</li> <li>• Miembro de Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (siglas en inglés GATT)/Organización Mundial del Comercio (OMC)</li> </ul>
<b>Conflicto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflicto de auto-determinación</li> <li>• Importante conflicto armado</li> <li>• Conflicto donde las líneas de batalla se correlacionan con los principales clivajes sociales</li> </ul>

#### 4 Los patrones del conflicto están cambiando: ¿Estás preparado?

Al reconocer que las atrocidades y el genocidio ocurren frecuentemente dentro de un conflicto armado, el estudio de las tendencias del conflicto es central para anticipar cómo las tendencias de las atrocidades pueden desarrollarse en el futuro, y qué nuevos mecanismos de respuesta pueden ser necesarios. No todos los conflictos resultan en atrocidades masivas, pero dado que las atrocidades frecuentemente ocurren en el contexto de un conflicto armado, vale la pena explorar este tema en mayor detalle.

Primero, algunas buenas noticias. Desde el fin de la era de la guerra fría, los conflictos son menos letales y hay menos conflictos internacionales.<sup>5</sup> Esto está probablemente causado por una variedad de factores: el fin de los conflictos de poderes incentivados por la Guerra Fría, menos conflictos involucrando a las potencias principales, aumento exponencial de las actividades de mantenimiento y construcción de la paz, el desarrollo y expansión de normativa internacional, la interdependencia global económica, el aumento del número de democracias, la reducción general de los índices de mortalidad, y el aumento de los ingresos nacionales. Esto no significa que el conflicto haya terminado.

Hoy, los conflictos tienden a ocurrir dentro de los países pobres, agrupados geográficamente (CENTER FOR SYSTEMIC PEACE, 2001, figure 8) que no son ni democracias ni autocracias, sino una mezcla inestable de ambas, llamadas “anocracias” (HUMAN SECURITY REPORT PROJECT, 2011, p. 76). Desde el fin de la Guerra Fría, si bien hay menos autocracias y más democracias, ha habido un fuerte aumento en el número de anocracias. Ese número ha sido bastante

estable desde entonces (CENTER FOR SYSTEMIC PEACE, 2011, figure 12). En otras palabras, el número de sociedades en situación de riesgo particular, parece haberse convertido una parte estable del horizonte global. Los conflictos hoy también se reinician en mayor proporción que en el pasado, a pesar de que hay diferencias entre los diversos investigadores sobre los índices de resurgimiento (GENEVA DECLARATION, 2008, p. 58)

Los principales actores han cambiado. Los actores internacionales y transnacionales juegan hoy papeles significativos, tanto como agentes del conflicto, como también en términos de respuesta e intervención. Según el Informe sobre Seguridad Humana (ISH), entre 2003 y 2008, hubo un aumento del 119% de los conflictos no estatales, definidos como “confrontaciones entre grupos comunitarios, rebeldes o milicias que no involucran al Estado como un actor de la guerra” (HUMAN SECURITY REPORT PROJECT, 2011, p. 10). Mary Kaldor argumenta que las tendencias globales hacia la descentralización y privatización alteraron quién detenta los recursos para permitir, la comunicación para organizar, los medios para promulgar la violencia. Describe las viejas guerras como conflictos de construcción del Estado, y las nuevas guerras como de “deconstrucción” (KALDOR, 2007, p. 16)

Estas tendencias culminan en nuevas vulnerabilidades para civiles. Ha habido un aumento notorio en ataques de menor escala contra civiles. En este caso, los números son alarmantes: entre 1989 y 2002, el número de este tipo de campañas aumentó en un 70% (HUMAN SECURITY REPORT PROJECT, 2011, p. 177)

Continúan siendo en su mayoría gobiernos quienes generan el mayor número de víctimas de violencia unilateral, pero hay también actores no estatales. Son, en orden de clasificación: el gobierno de Ruanda (1994), el gobierno de los Serbo-Bosnios (este gobierno fue una facción disidente, no el gobierno legítimo de Bosnia), el Gobierno de Sudán, la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación (AFDL) de RDC, el gobierno de Afganistán, el gobierno de la República Democrática de Congo (RDC), el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), el gobierno de Burundi, las milicias Janjaweed, el Estado Islámico de Irak (HUMAN SECURITY REPORT PROJECT, 2011, p. 183). No sorprenderá a ninguno en el campo de la prevención de las atrocidades que Ruanda, Bosnia, Sudán, RDC, el LRA, y Burundi estén en la lista. La presencia de Afganistán e Irak (fechas no especificadas), dos casos que no estuvieron en la agenda anti-genocidio (por lo menos no en EEUU) plantea interrogantes acerca de cómo el campo define su ámbito de trabajo.

Si tomamos el conjunto de los factores, esto nos lleva a preguntarnos si las principales amenazas para los civiles han cambiado a lo largo del tiempo, pasando de ofensivas de gran escala contra civiles, a casos más contenidos geográfica y demográficamente, incluyendo cada vez más actores no estatales. Cómo estos cambios impactan en la agenda de prevención de atrocidades depende del objetivo de los actores en el campo – cuanto más amplio el mandato, son más relevantes los cambios en los conflictos armados actuales. Para aquellos que desean permanecer firmemente enfocados en las ofensivas veloces y potencialmente matanzas terribles, los cambios en los conflicto pueden tener una relevancia limitada.

## 5 ¿Qué normas rigen la excepción?

Raphael Lemkin quien acuñó el término genocidio en su publicación de 1944, *Axis Rule in Occupied Europe*, fue sin dudas también la primera persona que estudió sistemáticamente el fenómeno (LEMKIN, 1944). También fueron clave para este concepto de “genocidio” dos ideas que serían luego significativamente alteradas en la definición legal. Primero, Lemkin, no limitó el genocidio específicamente a las muertes.

Mientras que los ataques nazis contra los judíos europeos fueron la manifestación más radical de las políticas genocidas del régimen en las poblaciones ocupadas, el genocidio implicó mucho más que esta forma extrema. Él describió los múltiples objetivos de los planes genocidas, incluyendo la “desintegración de las instituciones políticas y sociales, de la cultura, el lenguaje, los sentimientos nacionales, la religión, la existencia económica de grupos nacionales, y la destrucción de la seguridad y libertad personal, de la salud y la dignidad, e incluso las vidas de los individuos pertenecientes a dichos grupos” (LEMKIN, 1944, p. 90).

En segundo lugar, Lemkin identificó al genocidio como compuesto por dos fases: “una, destrucción de la identidad nacional del grupo oprimido; la otra, la imposición de la identidad nacional del grupo opresor” (LEMKIN, 1944, p.79). Este proceso de dos pasos refleja la expresión de Lemkin de que se podría documentar al “genocidio” tanto contra la población que ha sido removida (en varias formas), como también contra la que permaneció sujeta a la colonización del opresor.

En las décadas siguientes al estudio pionero de Lemkin, se realizaron pocos estudios sobre el genocidio. Un pequeño grupo de académicos asumió este proyecto en la década del 70. Su trabajo conforma un punto de partida para lo que se transformó en una explosión de interés a fines de los 90 y en el nuevo milenio.

El estudio del genocidio fue por muchos años, y lo sigue siendo en algún punto, sobre-determinado por el dominio de un caso: el Holocausto. Esta historia ha proyectado una gran sombra sobre el desarrollo de las teorías explicativas y los mecanismos de respuesta. Mientras que el Holocausto continúa siendo la parte lógica de cualquier estudio del genocidio, el mismo está marcado por algunas características específicas que deben ser apreciadas para poder hacer comparaciones significativas. La escala internacional tanto del conflicto armado como del genocidio, el intento de asesinar a todos los grupos marcados, y el uso de mecanismos industrializados de matanza se combinaron para crear una circunstancia singular. Los estudios del genocidio se han dirigido a casos y procesos que se ajustan mejor al modelo del Holocausto.

La dinámica de la investigación está cambiando, pero el campo se desarrolló con poca atención hacia los casos negativos, es decir, instancias que demuestran características similares, pero que no resultaron en genocidio. Por otra parte, las teorías dominantes dependen fuertemente de los estudios sobre el Estado-Nación en episodios de violencia masiva, sin embargo, raramente conectan con episodios específicos de violencia en un proceso político, económico, social más amplio, incluyendo procesos globales, que impactan en el desarrollo del Estado (MOSES, 2008). Aún dentro del modelo estatal, muchas teorías hacen especial hincapié en el

rol de las elites nacionales (LEVENE, 2004a, 2004b). El estudio del genocidio, y ahora de las atrocidades masivas, se ha desarrollado, muy frecuentemente, sin referencia a la literatura de violencia política. Además, sólo recientemente los estudios han incluido el impacto de las variaciones en contextos de violencia masiva: por ejemplo, casos que ocurren como parte de violencia colonial o de colonos, durante golpes o contragolpes, violencia comunal, transformación social revolucionaria, secesión, separación o contra insurgencia.

Sin embargo, muchos de los presupuestos del desarrollo temprano de la investigación sobre genocidio, encontraron la forma de trabajar sobre prevención y respuesta. Aún no se ha integrado a los debates sobre políticas, un trabajo más reciente que expanda la matriz de casos y contextos en los que ocurren las atrocidades.

### *5.1 La importancia del estudio de la dinámica local*

Para 2001, los principales enfrentamientos en la República Democrática de Congo (RDC) habían llegado a punto muerto. Pero la violencia escaló en el Este con grupos locales, conocidos como Mai Mai que se levantaron en armas (STEARNS, 2011, p. 251-266). Peleaban por una serie de razones: en oposición a las fuerzas ruandesas y a fuerzas aliadas a las ruandesas, particularmente la Unión Congoleña por la Democracia (RCD); a veces para proteger a sus propios pueblos y en revancha por ataques sufridos; por su propio enriquecimiento, generalmente cobrando “impuestos” a las poblaciones locales; para resolver viejas disputas sobre territorios o por poder; o castigando a los civiles asociados (aún vagamente) con el sector opositor. Con armas viniendo tanto de los gobiernos de Congo como de Ruanda, los grupos Mai Mai se formaron rápidamente y sin necesidad de depender del apoyo de las poblaciones locales.

En este contexto, alrededor de 1000 personas fueron masacradas en Kasika, un pequeño poblado en la selva a 100 millas al oeste de la frontera con Ruanda. El camino que atravesaba Kasika llevaba a una mina de oro, lo que le daba un valor estratégico. El jefe de Kasika, François Naluindi era muy popular y respetado. Pero cerca estaba un líder muy militante conocido como Nyakilibi, quien comenzó a armar a los jóvenes, declarando que iba a defender a su país de los invasores Tutsi, a pesar de que los pobladores locales pensaban que el interés real de Nyakilibi era expandir su propio territorio.

Cuando un grupo de soldados de Ruanda y de RCD pasaron por el poblado, Naluindi les ofreció comida y les dio la bienvenida. Cuando dejaron el pueblo, Nyakilibi y sus hombres les dispararon. Los soldados buscaron a los Mai Mai y luego continuaron su camino. Una semana más tarde, los grupos de RCD y Ruanda pasaron nuevamente por el poblado. De nuevo, los Mai Mai les dispararon, matando a un alto mando y legendario líder Ruandés, Comandante Moise.

Esta vez, los soldados Ruandeses y RCD se quedaron a pasar la noche en el poblado. La semana siguiente las tropas de RCD atacaron a un grupo en la iglesia, golpeándolos hasta la muerte. Mataron al cura y a varias monjas del poblado. También mataron al jefe, a su esposa embarazada y a la mayor parte de

la familia extendida de Naluindi, que fueron en búsqueda de abrigo a su casa. Las víctimas no sólo fueron asesinadas – muchos fueron desfigurados y destrozados. Un sobreviviente comentó: “fue como si los hubieran matado, y los hubieran vuelto a matar una y otra vez.” (STEARNS, 2011, p. 257). Un investigador congoleño, Floribert Kazingufu, también señaló que el asesinato del jefe, luego desató otro conflicto sobre la sucesión, que dividió aún más al pueblo (KAZINGUFU, 2010).

Entre aquellos que cometieron la masacre en Kasika, estaban los Banyamulenge, jóvenes congoleños de descendencia ruandesa que vivieron por años en el Congo – algunos por décadas. Sufrieron por años la discriminación en el Congo, y como los Mai Mai, tenían muchos motivos para unirse a las milicias. Stearns nombra algunos:

*El anhelo de ser aceptados como ciudadanos congoleños, de obtener derechos sobre las tierras, de ser representados en la administración local y provincial. Por supuesto, muchos de los jóvenes querían ser exitosos, tener poder y fama [...] las carreras de muchos Banyamulenge ambiciosos fueron bloqueadas por la discriminación y el favoritismo promovido por Mobutu.*

(STEARNS, 2011, p. 264).

Esta historia demuestra que no todos los patrones de violencia pueden ser explicados a nivel nacional. Las demandas políticas y sociales no atendidas de larga data, unidas a los medios y a la licencia para recurrir a la violencia y los actores externos impopulares, todo contribuyó para generar un contexto más amplio de conflicto armado. A partir de ahí, cada acto de violencia puso en movimiento nuevos motivos y legitimó aún más la violencia como una forma de resolver las demandas.

Se realizaron pocas investigaciones sobre las variaciones de dónde, cuándo y cómo la violencia ocurre en cada caso de estudio, pero el trabajo existente sugiere que los mecanismos de respuesta en general no comprendieron o visibilizaron aquello que puede resultar de la comprensión de los patrones (KALYVAS, 2006, p. 14). Otros estudios, como el trabajo de Scott Strauss sobre el radio de odio en Ruanda (STRAUS, 2007) sugiere que algunos de los mecanismos de respuesta considerados como parte de la “caja de herramientas” pueden ser mucho más limitados de lo que generalmente se considera.

El significado de la dinámica de la evolución de la violencia es crítico para extrapolar miradas políticas desde este nivel de investigación. Esto implica la unión de un conocimiento rico, de casos específicos, con el entendimiento de cómo los mecanismos internacionales de respuesta funcionan no sólo para responder a las condiciones dadas, sino también como fuerzas productivas en una interrelación compleja de dinámicas internacionales, nacionales y locales.

Sin embargo, existe poco consenso más allá del creciente reconocimiento de la necesidad de seguir trabajando en este nivel. Por ejemplo, en su trabajo sobre la dinámica local de la violencia en la RDC, Severine Autessere urge a los actores internacionales a enfocarse en las intervenciones a nivel local para responder a las reivindicaciones políticas de los actores locales. Sólo de esta forma, argumenta, los actores internacionales van a ver logros reales sostenibles como resultado de sus



esfuerzos de construcción de la paz. Alex de Wall (DE WALL, 2010), sin embargo, ha argumentado que ese tipo de intervenciones difícilmente sean exitosas. Las disputas locales en sociedades atormentadas por el conflicto, generalmente siguen la lógica del mercado, un proceso de continua renovación de acuerdos basado en el precio de mercado – ya sea de fondos monetarios, acceso a poder o recursos, u otros términos de negociación. Las intervenciones internacionales en este proceso, por momentos, inflan el “precio” de un acuerdo, y una vez que el compromiso internacional disminuye, el mercado se “corrige” generalmente de forma violenta.

## 5.2 ¿Quién realiza las matanzas?

En la última semana de febrero de 2007 en el juicio de *Vujadin Popovic et al*, ante el Tribunal Criminal Internacional de la ex Yugoslavia, un testigo del juicio contó una de las historias más sorprendentes del genocidio en Srebrenica, que ha salido a la luz. El testigo trabajaba como conductor de camiones del ejército serbo-bosnio, el día que les llevó bebidas y alimentos a los soldados que trabajaban en los pelotones de ejecución.

La historia comenzó los días posteriores a la caída de Srebrenica, uno de los últimos gobiernos Bosnios presentes en el territorio oriental casi completamente controlado por fuerzas serbo-bosnias. En Julio de 1995, Los serbo-bosnios lanzaron su ataque final sobre Srebrenica. Tomaron como rehenes a miembros de las fuerzas de paz holandesas, y al recibir poca respuesta de la OTAN o de la ONU, tomaron la ciudad. Separaron a los hombres de las mujeres y niños y salieron a la búsqueda de otros hombres que habían huido a los bosques. Todos aquellos que fueron capturados fueron llevados a sitios de ejecución donde fueron asesinados sistemáticamente. En total, alrededor de 8.000 musulmanes, en su mayoría hombres, pero incluyendo algunas mujeres y niños fueron asesinados.

En uno de los sitios de ejecución, los soldados serbo-bosnios habían disparado sus armas contra una hilera de hombres musulmanes con los ojos vendados y maniatados, cuando el camionero llegó. El testificó lo que había visto, mientras los hombres caían muertos:

*En el montón, en la pila de cadáveres, que ya no parecían más personas, sino que era solo una pila de pedazos de carne, apareció un ser humano. Digo un ser humano, pero de hecho era un niño de cinco o seis años. Es increíble. Increíble. Un ser humano salió y comenzó a caminar hacia el camino, el camino donde los hombres con rifles automáticos estaban parados haciendo su trabajo. Y este niño fue caminando hacia ellos. Todos esos soldados y policías que estaban ahí, estas personas que no tenían problemas en disparar—y no debería juzgarlos porque no sé cual era su situación. Tal vez lo hicieron por la orden que recibieron y tal vez lo hicieron por su naturaleza. Hay todo tipo de personas, y algunos de ellos lo deben haber hecho con mucho gusto. Otros lo deben haber hecho porque debían hacerlo. Y luego todos, de repente, bajaron los rifles y todos ellos hasta el último, quedaron congelados.*

(INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNAL FOR THE FORMER YUGOSLAVIA, 2007, p. 7851).

El camionero explicó que el oficial al mando ordenó que los soldados le dispararan al niño, pero ninguno lo hizo, ni siquiera el oficial. Finalmente, le dieron el niño al camionero para que lo llevara al próximo montón de víctimas. El conductor, sin embargo, llevó al niño a un hospital y sobrevivió.

¿Qué cambió en ese momento para que estos hombres comprometidos en un operativo de asesinatos de repente se negaran a seguir las órdenes? ¿Qué sabemos de los individuos que matan? ¿y de aquellos que se mantienen al margen, sin tomar partido cuando los inocentes son asesinados? ¿Y de aquellos que resisten? Hay muchas historias de sobrevivientes de varios casos de genocidio que incluyen ejemplos de personas que rechazan la lógica del genocidio – a veces enfáticamente, otras veces sólo a medias. Pero incluso esos rápidos segundos nos permiten comprender mejor los factores que impactan en la toma de decisión individual, en tiempos de atrocidades.

En 1950, Theodor Adorno, un intelectual destacado de la Escuela de Frankfurt quien escapó de la Alemania nazi, junto con Else Frenkel- Brunswick, Daniel Levinson y Nevitt Sanford publicaron *La Personalidad Autoritaria* (ADORNO et al., 1950), una investigación sobre el perfil psicológico de las personas que apoyan a gobiernos autoritarios. Su conclusión fue que ciertas características de personalidad, tienden a la ideología fascista. Una personalidad autoritaria, señalaron, es una forma de aberración psicológica.

Unos años después, en 1963, Hannah Arendt, luego de ver el juicio de Adolf Eichmann, llegó a una conclusión diferente. En *Eichmann en Jerusalén: Un estudio sobre la banalidad del mal* (ARENDR, 1963), Arendt argumenta que la maldad extraordinaria es posible porque se vuelve la norma y porque la gente común ejecuta sus medidas. Actualmente el consenso está mucho más próximo de la posición de Arendt que de la de Adorno.

En toda la gama de casos, quedó clara una visión: los autores de las atrocidades son personas “normales” – representan una intersección demográfica de sus sociedades. En su exploración sobre las motivaciones de los perpetradores, James Waller concluye:

*Cuando miramos a los perpetradores de la maldad extraordinaria, no necesitamos continuar preguntándonos quiénes son estas personas. Sabemos cómo son. Son tú y yo. Pero hay una pregunta mucho más urgente: ¿cómo personas ordinarias como tú y yo, pueden transformarse en perpetradores de maldad extraordinaria?*

(WALLER, 2002, P. 133).

Esta pregunta nos lleva nuevamente a algunas de las mismas cuestiones presentadas en la sección sobre alerta temprana y evaluación de riesgo, en relación con los factores estructurales que impactan en la probabilidad de la violencia masiva.

Pero la investigación de micro-nivel implica más que a los autores materiales. Entender las motivaciones, opciones y estrategias de una variedad de individuos – sobrevivientes, quienes se mantuvieron al margen, quienes rescataron personas – nos ayuda a entender mejor el fenómeno del genocidio en sí. Sin embargo, las motivaciones y patrones de participación dentro y a través de los casos varían enormemente, y en general cambian con el tiempo. Este alto grado de variación hace a la riqueza de los ejemplos narrativos, un interminable y fascinante cuerpo de trabajo a ser explorado, pero que puede dificultar llegar a conclusiones de amplio alcance relacionadas a la prevención.

## 6 ¿Cómo se mide el éxito en el poner fin a un genocidio(s)?

El 17 de junio de 2009, el enviado presidencial de EEUU para Sudán, el General Scott Gration afirmó que Darfur estaba experimentando “los remanentes del genocidio”, desencadenando de esta forma un desacuerdo importante dentro de la administración de Obama, principalmente con la embajadora de EEUU ante Naciones Unidas, Susan Rice. Dos días antes, Rice había descrito la situación como “genocidio”, tal como lo había hecho anteriormente en ese mes el presidente Obama (WONG, 2009). Los reporteros que describieron el desacuerdo usaron el adjetivo “furiosa” para describir la respuesta de Rice a los comentarios de Gration.

Para 2009, la escala de ataques sistemáticos contra civiles había disminuido significativamente y los índices de mortalidad en los campos de refugiados y desplazados habían vuelto, en buena medida, a los niveles normales. Aún así, continuaba siendo enorme la población vulnerable de civiles desplazados acosados por una serie de actos de violencia en el contexto de una guerra civil, con un gobierno que mantenía la capacidad y había demostrado ampliamente la voluntad de llevar a cabo campañas organizadas de violencia contra grupos civiles. ¿Se podría decir que el genocidio había acabado?

El 19 de octubre de 2009, los debates dentro de la administración de Obama se resolvieron con el anuncio de una nueva política para Sudán. Retuvieron el uso de la administración Bush para describir a la situación como “genocidio”, y la política consistió en tres prioridades simultáneas—y aparentemente del mismo peso: un “fin definitivo del conflicto, de las graves violaciones a los derechos humanos, y del genocidio en Darfur”, la implementación del Acuerdo Global de Paz entre el Norte y el Sur de Sudán, y esfuerzos por garantizar que Sudán no se volviera a transformar en un refugio para terroristas.

Pero el debate entre Gration y Rice no era ni simplemente semántico, ni puramente un desacuerdo sobre opciones políticas. Se vinculaba a una cuestión fundamental para el campo: ¿qué constituye el fin de un genocidio y quién determina esa definición? Cómo respondan los grupos a esta cuestión es crucial; ya constituye la medición final de su éxito.

### 6.1 *La sombra de lo que debería ser*

Actualmente la tensión en el área sobre lo que constituye sus objetivos, deriva en la discusión sobre los desenlaces,<sup>6</sup> y por lo tanto, en qué define el éxito. ¿El éxito se define con el fin del genocidio y las atrocidades en sí, o con el fin de los sucesos discretos de genocidio o atrocidades masivas? Ha habido poco debate enfocado respecto de cuál sería el objetivo último. El “momento” de terminación que actualmente informa el área de trabajo, generalmente contiene múltiples mediciones para el éxito: el fin de las muertes, el fin de las circunstancias que permitieron los asesinatos (hasta e incluyendo un cambio de régimen), y la llegada de algún tipo de justicia para el grupo víctima de violencia, sea esta judicial, monetaria o simbólica.

Los desenlaces reales raramente se ajustan a esta visión: los índices de

mortalidad pueden disminuir, pero el régimen del perpetrador puede continuar en el poder, alguna forma de conflicto puede continuar, y pueden no ser satisfechas las necesidades de las víctimas. En general, un incidente o una serie de ofensivas puede terminar, sólo para que la violencia reaparezca más tarde o en otro lugar. Sin embargo, estos desenlaces subóptimos pueden ser alcanzados de forma más realista; en tanto que salven vidas. Desagregar los componentes de los desenlaces permite una comprensión más matizada, así como un debate más franco sobre qué desenlace puede constituir una meta para diferentes actores, qué acciones pueden apoyarlo, y cómo se puede medir el éxito.

## 6.2 *El registro histórico*

A modo de ejemplo, se presenta una pequeña selección de los casos pasados en la Tabla 1.3. De estos 12 casos analizados, encontramos cinco casos donde el episodio de genocidio coincide con el fin de un conflicto armado, en cuatro de esos casos el régimen del perpetrador fue completamente vencido (Turquía Otomana, Alemania Nazi, los Jemeres Rojos en Camboya y el gobierno de Ruanda). En un caso, Bosnia-Herzegovina, los interventores externos se comprometieron ampliamente en el área humanitaria más que en una base política o de interés, y el conflicto terminó a través de negociaciones que dejaron mucho del régimen del perpetrador intacto en las áreas que éste controlaba. La 1ª Guerra Mundial, la 2ª Guerra Mundial, la invasión vietnamita a Camboya, y la victoria del Frente Patriótico de Ruanda fueron todos principalmente desatados para ganar una guerra, y los resultados llevaron a terminar con el genocidio. La capacidad de las fuerzas armadas asociadas con los grupos de víctimas, para montar la resistencia jugó un rol en el fin de las atrocidades en las montañas Nuba, Ruanda y Bosnia. Sin embargo, cabe señalar que la rebelión armada está entre los factores citados como un factor de riesgo para que ocurran las atrocidades.

El desenlace más frecuente de los casos de nuestra lista es que los perpetradores continuaron en el poder, pero luego de vencer a una fuerza opositora o dominándola, pusieron freno a la destrucción parcial o total. Las comunidades sufrieron terriblemente, pero la eliminación física de los grupos blanco, no es un objetivo común del perpetrador. El desarrollo de la violencia, como argumenta Stathis Kalyvas, puede ser excepcionalmente cruel incluso si la meta es controlar a un grupo, no exterminarlo (KALYVAS, 2006, p. 26-27).

Se sabe muy poco sobre los procesos internos de los regímenes del perpetrador, a lo largo del registro histórico de atrocidades. Algunas medidas tomadas por los disidentes internos sobre la escala de las matanzas, parece hacer la diferencia en el recorrido de la violencia. Pero el proceso de toma de decisión en muchos casos, no ha sido suficientemente investigado. ¿Existen claves en este tipo de estudios que podrían brindar información para los esfuerzos por alterar las opciones del perpetrador?

En los casos donde el conflicto ha continuado o el régimen continuó en el poder, en general la capacidad y voluntad de cometer abusos generalizados se mantuvo sin cambios, y la violencia comenzó nuevamente contra los mismos o

nuevos grupos. Esto implica que incluso cuando terminan algunas instancias del genocidio o de las atrocidades, se requiere más análisis para ver por dónde pueden aparecer las amenazas internas adicionales.

Finalmente, las negociaciones no están bien adaptadas para el fin de las atrocidades, incluso si continúan siendo la única opción para terminar un conflicto. Las negociaciones implican cierta dosis de igualdad entre las partes para que puedan acordar sus intereses; mientras que las atrocidades o genocidio ocurren como ataques asimétricos contra grupos civiles. Mientras que la resistencia, como se señaló anteriormente, puede cambiar el curso de un conflicto, no es, por definición, una opción para los civiles que son víctimas de campañas de violencia masiva.

### *6.3 ¿Quién define el final?*

Incluso en 2004, las mujeres ruandesas estaban todavía muriendo directamente por las acciones cometidas por los perpetradores durante el conflicto. Las mujeres que fueron violadas por hombres VIH positivos, estuvieron marcadas de muerte porque los perpetradores sabían que aún si sus víctimas habían sobrevivido a las campañas de exterminio, el SIDA acortaría sus vidas. En el caso de muchas mujeres que sobrevivieron a las violaciones, para las que las drogas antirretrovirales eran demasiado caras, los agresores estaban en lo correcto.

Los regresos de las minorías han sido un problema que ha plagado el postconflicto en Bosnia. Las personas desplazadas y refugiados volvieron en cantidades importantes a las áreas donde su etnia era mayoritaria. Pero en los casos de aquellos para los que sus casas antes de la guerra estaban en áreas donde ahora serían una minoría étnica, los índices fueron significativamente menores. El resultado final es un país donde los efectos de la limpieza étnica de la guerra, han alterado permanentemente la sociedad.

Hay muchos campesinos entre los millones de habitantes de Darfur desplazados viviendo en campos – para algunos ya será una década – en las afueras de las ciudades, desdibujando la línea entre el campo y los barrios marginales. Para ellos, la pérdida de la conexión con la tierra es un golpe vital para sus identidades y comunidades. Es importante asumir el cálculo de un desenlace que de alguna forma mejore estas situaciones, o por lo menos les provea una respuesta digna. Sin embargo, esto requiere un compromiso de largo plazo con sociedades en particular, que va mucho más allá del fin de las matanzas o incluso de los conflictos que permitieron las matanzas.

Es también poco probable que constituyan la base de un desenlace los debates políticos que se enfocan en una “caja de herramientas” de mecanismos de respuesta. Para las organizaciones e individuos comprometidos con el fin del genocidio o de las atrocidades masivas, es necesario que haya una discusión seria sobre lo que pueden ofrecer – no necesariamente todo el tiempo o de acuerdo a una agenda perfecta – pero en escenarios realistas. ¿Qué significa el éxito para esta área? ¿Cómo puede medirse?

El crimen llamado “flagelo tan odioso contra la humanidad” por los redactores de la Convención sobre Genocidio de la ONU es mucho más fácil de

condenar que lo que es de transformar. Probablemente, los esfuerzos para hacerlo, caigan rápidamente por debajo de su meta ideal y las poblaciones en riesgo sufran un dolor inimaginable. Esa es la naturaleza del problema. Y muchos más civiles van a sufrir la violencia dirigida en formas en las que el área tiene dificultad para dar respuesta de forma coherente. Hasta cierto punto, ninguno de los ataques ha terminado: ya que las heridas permanentes de las comunidades e individuos, pasan a las generaciones siguientes, a la tierra y otros bienes robados, y la violencia terriblemente injusta perpetrada. Sin embargo, no sería humilde, sostenible u honesto imaginar que esta “área”, a pesar de constituida, pueda cumplir con todas estas promesas.

Hoy, depende del área examinar qué es lo que, de forma precisa y de manera realista, se define como éxito y qué es necesario para alcanzarlo.

Tabla 1.3

<b>DESFECHOS DE GENOCÍDIOS</b>		
<b>Caso</b>	<b>Contexto</b>	<b>Desenlace</b>
<b>Herero Namibia 1904 - 1905</b>	Campaña de las fuerzas coloniales alemanas de hambruna y matanzas de Herero que terminó cuando los generales entendieron que habían cumplido su tarea. La protesta en Alemania cambió la táctica de exterminio a aprisionamiento	Objetivo alcanzado Régimen intacto
<b>Armenios Imperio Otomano, 1915- 1918</b>	Los líderes otomanos terminaron las matanzas, hambrunas y deportaciones masivas cuando creyeron que sus metas habían sido alcanzadas. Luego fueron vencidos en el fin de la 1era Guerra Mundial	Objetivos alcanzados Régimen finalmente derrotado, en el marco de un conflicto mayor
<b>Campaña contra minorías étnicas Unión Soviética 1937 - 9</b>	Matanzas, hambruna, deportaciones masivas dirigidas contra varios grupos, por ejemplo, Ucranianos, Chechenos, y otros además de estar dirigida a individuos por motivos políticos. Estas campañas terminaron con la muerte de Stalin.	Objetivos alcanzados Régimen intacto
<b>Judíos europeos, gitanos, polacos Alemania Nazi 1939-1945</b>	Los nazis desarrollaron una amplia gama de medidas para atacar a grupos étnicos enteros, el más extremo fue el plan de librar a Europa de toda su población judía, matándola. La derrota militar por las fuerzas aliadas terminó el genocidio, el régimen y la guerra	Coalición internacional con intereses creados derrotaron a los perpetradores
<b>Masacre de los comunistas Indonesia, 1965 - 6</b>	Lucha de poder entre el Presidente Sukarno y el Gral. Suharto que involucró una violencia generalizada y asesinatos sistemáticos de los comunistas. Esta violencia terminó cuando los comunistas fueron eliminados y la lucha de poder se definió a favor de Suharto	Objetivos alcanzados Régimen intacto
<b>Revolución cultural china 1966;1976</b>	Incluyó la represión en el Tíbet, el interior de Mongolia, Uyghurs, y otras minorías además de los opositores políticos. Mao le dio inicio y fin, quien mantuvo la capacidad de relanzar la violencia	Objetivos alcanzados Régimen intacto
<b>Guerra en Biafra Nigeria 1967-70</b>	Las fuerzas armadas nigerianas derrotaron el intento secesionista de Biafra. A pesar del implacable comportamiento de algunas fuerzas armadas, cuando la guerra terminó, hubo una rápida desescalada de violencia	Objetivos alcanzados Régimen intacto

<b>Régimen de los Jemeres Rojos 1975-1979</b>	El régimen de los Jemeres Rojos fue depuesto por una invasión del vecino Vietnam	Los perpetradores derrotados por un país vecino con intereses particulares
<b>Comunidades mayas Guatemala, 1981-1983</b>	Una guerra civil de 36 años que llegó a su pico cuando el gobierno lanzó una contrainsurgencia que se dirigió a las comunidades Mayas. El alto nivel de violencia disminuyó cuando el gobierno sintió que había ganado un control adecuado en el campo. La guerra civil terminó con las negociaciones en 1996	Objetivo cumplido. Régimen intacto. Conflicto continuado. Objetivo cumplido. Régimen intacto
<b>Montañas Nuba Sudán 1992</b>	La contrainsurgencia organizada por el gobierno escaló brutalmente con la expedición de una jihad contra Nuba en 1992. Terminó debido a los disidentes internos del régimen en el gobierno y a la resistencia Nuba	Disidentes internos. Resistencia. Régimen intacto. Continuó el conflicto
<b>Ruanda 1994</b>	El régimen genocida fue derrocado por la rebelión comandada por los Tutsie, el Frente Patriótico Ruandés	Los perpetradores derrocados por la rebelión con sus propios intereses La violencia desplazada a la RDC
<b>Bosnia 1992- 1995</b>	El gobierno bosnio, débil e aislado comparado con los secesionistas serbo bosnios, que estaban armados por la vecina Serbia. El bombardeo internacional y las nuevas fuerzas armadas del gobierno en tierra empujaron a los serbo bosniacos a hacer concesiones en la mesa de negociación	Intervención internacional combinada con resistencia nacional. Negociaciones pusieron fin al conflicto

## REFERENCIAS

### Bibliografía y otras fuentes

- ADORNO, T.W. et al. 1950. *The Authoritarian Personality*. New York: Harper and Row.
- AMNESTY INTERNATIONAL. 2011. **Demand Dignity**. Disponible en: <<http://www.amnestyusa.org/our-work/campaigns/demand-dignity?id=1041191>>. Visitado el: 15 Oct. 2011.
- ARENDT, H. 1963. *Eichmann in Jerusalem: A Report on the Banality of Evil*. New York: The Penguin Group.
- BELLAMY, A. 2011. *Mass Atrocities and Armed Conflicts: Links, Distinctions, and Implications for the Responsibility to Prevention*. Washington, D.C.: The Stanley Foundation.
- CENTER FOR SYSTEMIC PEACE. 2011. **Global Conflict Trends**. Disponible en: <<http://www.systemicpeace.org/conflict.htm>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.
- CHARTER OF THE INTERNATIONAL MILITARY TRIBUNAL (CHARTER). 8 Aug. 1945. Disponible en: <<http://avalon.law.yale.edu/imt/imtconst.asp>>. Visitado el: May. 2012.

- DARFUR death toll mounts amid new war fears. 2011. **Agence France-Presse**, 19 January. Disponible en: <<http://reliefweb.int/node/381345>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.
- DE WAAL, A. 2010. Dollarised. **The London Review of Books**, London, v. 32, n. 12, p. 38-41.
- ECK, K.; SOLLENBERG, M.; WALLENSTEEN, 2003. One-Sided Violence and Non-State Conflict. In: HARBOM, L. (Ed.). **States in Armed Conflict**. Uppsala: Uppsala University, Department of Peace and Conflict Research Report. p. 133-142.
- FUND FOR PEACE. 2009. **The Failed States Index**. Disponible en: <<http://www.fundforpeace.org/global/?q=fsi-grid2009>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.
- GENEVA DECLARATION. 2008. **Global Burden of Armed Violence**. Geneva: Geneva Declaration Secretariat. Disponible en: <<http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/Global-Burden-of-Armed-Violencfull-report.pdf>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.
- GENOCIDE PREVENTION TASK FORCE. 2008. **Preventing Genocide, A Blueprint for U.S. Policymakers**. Washington, D.C.: U.S. Holocaust Memorial Museum, The American Academy of Diplomacy, The United States Institute of Peace.
- GURR, T.R. 2000. **Peoples Versus States: Minorities At Risk in the New Century**. Washington: United States Institute of Peace Press.
- HARFF, B. 2009. **Barbara Harff's risk assessments: 2009**. Disponible en: <<http://www.gpanet.org/content/barbara-harffs-risk-assessments>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.
- HARFF, B.; GURR, T. 1988. Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides: Identification and Measurement of Cases Since 1945. **International Studies Quarterly**, Bloomington, v. 32, n. 3, p. 359-371.
- HIGONNET, E. (Ed.). 2009. **Quiet Genocide: Guatemala: 1981-1983**. New Brunswick and London: Transaction Publishers.
- HUMAN SECURITY REPORT PROJECT. 2011. **Human Security Report 2009/2010**. New York and Oxford: Oxford University Press.
- INTERNATIONAL COMMISSION ON INTERVENTION AND STATE SOVEREIGNTY (ICISS). 2001. **The Responsibility to Protect**. Ottawa: International Development Research Centre.
- JONAS, S. 2009. Guatemala: Acts of Genocide and Scorched-Earth Counterinsurgency War. In: TOTTEN, S.; PARSONS, W. (Ed.). **Century of Genocide**. New York and London: Routledge. p. 377-411.
- KALDOR, M. 2007. New Wars and Human Security. **Democratija**, New York, v. 11, p. 14-35, Winter.
- KALYVAS, S. 2006. **The Logic of Violence in Civil War**. Cambridge and New York: Cambridge University Press.
- KAZINGUFU, F. 2010. Two Conflicts, One Village: The Case of Kasika. **Insights on Conflict**, 27 May. Disponible en: <<http://www.insightonconflict.org/2010/05/two-conflicts-one-village-the-case-of-kasika/>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.



- KHAN, I. 2009. **The Unheard Truth: Poverty and Human Rights**. New York: W.W. Norton And Co.
- KYRGYZSTAN INQUIRY COMMISSION. 2011. **Report of the Independent International Commission of Inquiry into the Events in Southern Kyrgyzstan in June 2010**. Disponible en: <<http://reliefweb.int/organization/kic>>. Visitado el: May. 2012.
- LEMKIN, R. 1944. **Axis Rule in Occupied Europe**. Washington, D.C.: Carnegie Endowment for International Peace.
- LEVENE, M. 2004a. A Dissenting Voice: Or How Current Assumptions of Deterring and Preventing Genocide May Be Looking at the Problem Through the Wrong End of the Telescope. **Journal of Genocide Research**, London, v. 6, n. 2, p. 153-166.
- \_\_\_\_\_. 2004b. A Dissenting Voice: Part Two. **Journal of Genocide Research**, London, v. 6, n. 3, p. 431-445.
- MORE, E. 2011. More civilians killed last year in one Mexican border town than all Afghanistan. **CNS news.com**, 25 February. Disponible en: <<http://www.cnsnews.com/news/article/more-civilians-killed-last-year-one-mexican-border-town-all-afghanistan>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.
- MOSES, D. 2008. Toward a Theory of Critical Genocide Studies. **Online Encyclopedia of Mass Violence**, 18 April. Disponible en: <<http://www.massviolence.org/Toward-a-Theory-of-Critical-Genocide-Studies?artpage=1-5>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.
- ROBINSON, M. 2004. Advancing Economic, Social, and Cultural Rights: The Way Forward. **Human Rights Quarterly**, Baltimore, v. 26, p. 866-872.
- ROTH, K. 2004. Defending Economic, Social and Cultural Rights: Practical Issues Faced by an International Human Rights Organization. **Human Rights Quarterly**, Baltimore, v. 26, p. 63-73.
- RUMMEL, R.J. 1990. **Lethal Politics: Soviet Genocides and Mass Murders 1917-1987**. Rutgers, New Jersey: Transaction Publishers.
- SCHEFFER, D. 2006. Genocide and Atrocity Crimes. **Genocide Studies and Prevention**, Toronto, v. 1, n. 3, p. 229-250.
- SEMELIN, J. 2009. **Purify and Destroy: The Political Uses of Massacre and Genocide**. Translator: Cynthia Schoch. New York, New York: Columbia University Press.
- SEWELL, S.; RAYMOND, D.; CHIN, S. 2010. **Mass Atrocity Response Operations: A Military Planning Handbook**. Cambridge: Harvard University.
- SIKKINK, K. 2004. **Mixed Signals: U.S. Human Rights Policy and Latin America**. Ithaca: Cornell University Press.
- STEARNS, J. 2011. **Dancing in the Glory of Monsters: The Collapse of the Congo and the Great War of Africa**. New York: Public Affairs.
- STRAUS, S. 2007. What is the Relationship Between Hate Radio and Violence? Rethinking Rwanda's 'Radio Machete'. **Politics & Society**, Thousand Oaks, CA, v. 35, n. 4, p. 609-637.
- TRILLING, D. 2010. Kyrgyzstan: Experts Voice Concern about Possibility of Prolonged Strife. **Eurasia Insight**, 7 Apr. Disponible en: <<http://www.eurasianet.org/departments/insight/articles/eav040810e.shtml>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.

- UNITED NATIONS CONVENTION ON THE PREVENTION AND PUNISHMENT OF THE CRIME OF GENOCIDE (UNGIC). 1948. 9 Dec. Disponible en: <<http://www.hrweb.org/legal/genocide.html>>. Visitado el: May. 2012.
- UN GENERAL ASSEMBLY (UNGA). 2002. **Rome Statute of the International Criminal Court** (last amended January 2002), 17 July 1998, A/CONF. 183/9. Disponible en: <<http://www.unhcr.org/refworld/docid/3ae6b3a84.html>>. Visitado el: 29 May. 2012.
- VALENTINO, B. 2004. **Final Solutions: Mass Killing and Genocide in the 20th Century**. Ithaca and London: Cornell University Press.
- VALENTINO, B.; ULFELDER, J. 2008. **Assessing Risk of State-Sponsored Mass Killing**. 1 Feb. Disponible en Social Science Research Network: <<http://ssrn.com/abstract=1703426>>. Visitado el: May. 2012.
- WALLER, J. 2002. **Becoming Evil: How Ordinary People Commit Genocide and Mass Murder**. Oxford: Oxford University Press.
- WONG, K. 2009. US Tries to Walk Back From Comments Downplaying Darfur Genocide. **ABC News Blogs**, 18 June, Politics, Political Punch. Disponible en: <<http://abcnews.go.com/blogs/politics/2009/06/abc-newskirit-radia-reports-special-envoy-to-sudan-scott-grations-comments-yesterday-that-darfur-is-experiencing-only-the-r/>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.

## Jurisprudencia

- INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNAL FOR THE FORMER YUGOSLAVIA (ICTY). 2007. **Prosecutor vs. Vujadin Popovic et al.** 22 February. Disponible en: <<http://www.icty.org/x/cases/popovic/trans/en/070222ED.htm>>. Visitado el: 27 Nov. 2011.

## NOTAS

---

1. La investigación y estudios de Jill Sayitt sobre la naturaleza del campo influyeron fuertemente en el desarrollo de esta sección del artículo.

2. Desde 2004, HRW aumentó la cantidad de trabajo que realiza sobre derechos económicos, sociales y culturales. Véase por ejemplo: <http://www.hrw.org/health>. Visitado en: May. 2012.

3. Los casos más citados, incluso en una lista poco expandida, incluyen muertes de cerca de 100.000 personas, y a veces más exponencialmente. Por ejemplo: Ataques a Herero, genocidio armenio, Holocausto, Guerra Civil en Nigeria, Bangladesh, Timor Este, Camboya, Guatemala, Burundi, Bosnia Herzegovina, Ruanda, Sudán. Si se disminuye este número a 5.000, como hace Alex Bellamy en un informe para Stanley Foundation, la lista de ejemplos

se amplía de forma significativa a 103 situaciones sólo en la era post 2ª Guerra Mundial. Reduciendo a 1000, por ejemplo, se altera la naturaleza del fenómeno. Las diferentes formas de medición tienen sentido para objetivos diferentes, incluir un mayor número de casos es importante para la investigación, pero puede no ser práctico para diseñar políticas de respuestas bajo el nombre de prevención de "atrocidades masivas" o "genocidio"

4. El Índice de Estados Fallidos es un intento por medir cuantitativamente la inestabilidad estatal y es realizado anualmente por el Fondo por la Paz. Para más informaciones, visite <http://www.fundforpeace.org/global/?q=fsi2012>. Visitado en: May. 2012.

5. Véase, por ejemplo, *Human Security Report 2009/2010* (HUMAN SECURITY REPORT

PROJECT, 2011), producido anualmente por Simon Fraser University, Canada's Human Security Report Project. Los autores escribieron que desde 1984 a 2008, se produjeron conflictos de alta intensidad que resultaron en 1000 o más muertes por año—lo que tiende a ser entre estados e incluye a grandes potencias — se redujo en 79% (157). Otros investigadores han argumentado que esta reducción se revirtió sutilmente entre 2005 y 2007, en buena medida debido al impacto del conflicto armado en cinco países: Afganistán, Irak, Pakistán, Somalia

y Sri Lanka. Véase "Global Burden of Armed Violence" (GENEVA DECLARATION, 2008, p.9)

6. Esta sección se desarrolla en base a una serie de seminarios realizados juntoa Alex de Wall y Jens Meierhenrich. Los seminarios examinaron una serie de casos, así como enfoques disciplinarios sobre los desenlaces. Puede encontrarse más información sobre la investigación en <http://fletcher.tufts.edu/World-Peace-Foundation/Activities/How-Mass-Atrocities-End>. Visitado en: May. 2012

## ABSTRACT

United in the belief that civilians should not suffer from intentional infliction of widespread and systematic violence and the assumption that special measures are necessary to prevent and protect groups from such violence, a diverse group of scholars, educators, journalists, activists, advocates, policymakers, diplomats, and military leaders have raised their voices against genocide and mass atrocities. This group has grown exponentially over the last decade and can be understood as an emerging field in its own right. This essay explores some of the conceptual and practical challenges facing this field as it furthers its professional development.

## KEYWORDS

Genocide – Activism – Atrocities – Prevention

## RESUMO

Reunidos em torno da convicção de que civis não deveriam ser submetidos de maneira intencional à violência generalizada e sistemática, e com base no pressuposto de que medidas especiais são necessárias para prevenir a ocorrência dessa violência e proteger grupos contra tais abusos, um conjunto diverso de acadêmicos, educadores, defensores, formuladores de políticas públicas, diplomatas e líderes militares têm protestado contra genocídios e atrocidades em massa. Em crescimento exponencial desde a última década, este grupo pode ser qualificado como um campo independente em plena ascensão. O presente ensaio explora alguns dos desafios conceituais e práticos enfrentados nesta área na medida em que esta se profissionaliza.

## PALAVRAS-CHAVE

Genocídio – Ativismo – Atrocidades – Prevenção

**SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004**

**EMILIO GARCÍA MÉNDEZ**  
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

**FLAVIA PIOVESAN**  
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

**OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE**  
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

**JEREMY SARKIN**  
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

**VINODH JAICHAND**  
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

**PAUL CHEVIGNY**  
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

**SERGIO VIEIRA DE MELLO**  
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

**SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005**

**SALIL SHETTY**  
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

**FATEH AZZAM**  
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**RICHARD PIERRE CLAUDE**  
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

**JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES**  
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

**E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE**  
Implementación del derecho al desarrollo

**STEVEN FREELAND**  
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

**FIONA MACAULAY**  
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

**EDWIN REKOSH**  
¿Quién define el interés público?

**VÍCTOR E. ABRAMOVICH**  
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

**SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005**

**CAROLINE DOMMEN**  
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

**CARLOS M. CORREA**  
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

**BERNARDO SORJ**  
Seguridad, seguridad humana y América Latina

**ALBERTO BOVINO**  
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**NICO HORN**  
Eddie Mabó y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

**NLERUM S. OKOGBULE**  
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

**MARÍA JOSÉ GUEMBE**  
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

**JOSÉ RICARDO CUNHA**  
Derechos humanos y justiciabilidad: una investigación en Rio de Janeiro

**LOUISE ARBOUR**  
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006**

**FERNANDE RAINE**  
El desafío de la mensuración en derechos humanos

**MARIO MELO**  
Últimos avances en la justiciabilidad de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

**ISABELA FIGUEROA**  
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

**ROBERT ARCHER**  
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

**J. PAUL MARTIN**  
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

**MICHELLE RATTON SANCHEZ**  
Breves consideraciones sobre los mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

**JUSTICE C. NWOBIKE**  
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

**CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN**  
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

**CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK**  
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

**SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006**

**CARLOS VILLAN DURAN**  
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

**PAULINA VEGA GONZÁLEZ**  
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

**OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA**  
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

**LYDIAH KEMUNTO BOSIRE**  
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

**DEVIKA PRASAD**  
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

**IGNACIO CANO**  
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

**TOM FARER**  
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

**SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007**

**UPENDRA BAXI**  
El Estado de Derecho en la India

**OSCAR VILHENA VIEIRA**  
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

**RODRIGO UPRIMNY YEPES**  
La judicialización de la política en Colombia: casos, potencialidades y riesgos

**LAURA C. PAUTASSI**  
¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas

**GERT JONKER Y RIKA SWANZEN**  
Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

**SERGIO BRANCO**  
La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

**THOMAS W. POGGE**  
Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

**SUR 7, v. 4, n. 7, dic. 2007**

**LUCIA NADER**  
El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

**CECÍLIA MACDOWELL SANTOS**  
El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**JUSTICIA TRANSICIONAL**

**TARA URS**  
Imaginando respuestas de inspiración

local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

CECILY ROSE Y FRANCIS M. SSEKANDI

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

RAMONA VIJEYARASA

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

ELIZABETH SALMÓN G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

ENTREVISTA CON JUAN MÉNDEZ

Por Glenda Mezarobba

### **SUR 8**, v. 5, n. 8, jun. 2008

MARTÍN ABREGÚ

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

AMITA DHANDA

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

LAURA DAVIS MATTAR

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

JAMES L. CAVALLARO Y

STEPHANIE ERIN BREWER

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

### **DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS**

PAUL HUNT Y RAJAT KHOSLA

El derecho humano a los medicamentos

THOMAS POGGE

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

JORGE CONTESSE Y DOMINGO LOVERA PARMO

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con vih/sida: éxitos sin victoria en Chile

GABRIELA COSTA CHAVES, MARCELA FOGAÇA VIEIRA Y RENATA REIS

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

### **SUR 9**, v. 5, n. 9, dic. 2008

BARBORA BUKOVSKÁ

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

JEREMY SARKIN

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

REBECCA SAUNDERS

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

### **SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

PAULO SÉRGIO PINHEIRO

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

FERNANDA DOZ COSTA

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

EITAN FELNER

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta para la rendición de cuentas en derechos humanos

KATHERINE SHORT

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

ANTHONY ROMERO

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

### **SUR 10**, v. 6, n. 10, jun. 2009

ANUJ BHUWANIA

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

DANIELA DE VITO, AISHA GILL Y DAMIEN SHORT

El delito de violación tipificado como genocidio

CHRISTIAN COURTIS

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

BENYAM D. MEZMUR

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

### **DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS**

KATHARINE DERDERIAN Y

LIESBETH SCHOCKAERT Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

JUAN CARLOS MURILLO

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

MANUELA TRINDADE VIANA

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

JOSEPH AMON Y KATHERINE TODRYS

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

PABLO CERIANI CERNADAS

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

### **SUR 11**, v. 6, n. 11, dic. 2009

VÍCTOR ABRAMOVICH

De las Violaciones Masivas a los Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN

Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y

WEDERSON RUFINO DOS SANTOS Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL

El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

### **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

MALCOLM LANGFORD

Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG

El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI

Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY

Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

### **COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)

Informe sobre el IX Coloquio

Internacional de Derechos Humanos

### **SUR 12**, v. 7, n. 12, jun. 2010

SALIL SHETTY

Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.

La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE

*Commonwealth of Nations:*

Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

**OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ

Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN

Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI

Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA

Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

**RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS**

LINDIWE KNUTSON

¿Es el Derecho de las Víctimas de *apartheid* a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ

El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

**SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010**

GLENDA MEZAROBBA

Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Díficil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE

Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

**MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS**

FELIPE GONZÁLEZ

Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y SILVANO CANTÚ

La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH

El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y JACQUI GALLINETTI

El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER

Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR

Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

**EN MEMORIA**

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

**SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011**

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO

Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE DELAPLACE

Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN

La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

**DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS

Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL

Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAP

La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y HELÈNE COMBRINCK

La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en África: Progresos Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER

Diversidad Humana y Asimetrías: Una Relectura del Contrato Social desde el Punto de Vista de las Capacidades

PETER LUCAS

La Puerta Abierta: Cinco Pélculas Fundacionales que Dieron Vida a la Representación de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA

Entrevista con Luis Gallegos Chiriboga, Presidente (2002-2005) del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

**SUR 15, v. 8, n. 15, dic. 2011**

ZIBA MIR-HOSSEINI

La Penalización de la Sexualidad: Las Leyes de *Zina* como Violencia Contra la Mujer en Contextos Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI

Corporaciones y Derechos Humanos: El Debate Entre Voluntaristas y Obligacionistas y el Efecto de Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA

Responsable por el Programa de Derechos Humanos de la Fundación Ford en Brasil 2000 y 2011

**IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

MARIA ISSAEVA, IRINA

SERGEeva Y MARIA SUCHKOVA Ejecución de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Rusia: Desarrollos Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y

LUDMILA CERQUEIRA CORREIA Caso *Damião Ximenes Lopes*: Cambios y Desafíos Después de la Primera Condena de Brasil por Parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-SALZBERG

La Implementación de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Argentina: Un Análisis de los Vaivenes Jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES

Sistema Interamericano de Derechos Humanos como Esfera Pública Transnacional: Aspectos Jurídicos y Políticos de Implementación de las Decisiones Internacionales

**CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS**

La Construcción de una Organización Internacional desde/en el Sur

La Fundación Carlos Chagas tiene como premisa esencial el tema de la ciudadanía. En sus especialidades y líneas de investigación apunta al desarrollo humano-social.

La producción en el campo de la investigación en la FCC, articulada entre los polos de evaluación de políticas, género y raza abarca profundos estudios sobre los distintos niveles de enseñanza.

En las tres publicaciones de la Fundación — Cadernos de Pesquisa, Estudos em avaliação educacional y Textos FCC —, esa producción académica comparte el espacio con el trabajo de investigadores de otras instituciones, lo que posibilita una mirada diversificada sobre los temas del área.



Fundação Carlos Chagas

REFERENCIA EN EDUCACIÓN [WWW.FCC.ORG.BR](http://WWW.FCC.ORG.BR)